



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para



Auditoría y Consultoría

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Ana Mª de la Cruz Sánchez
Nº R.O.A.C. 24.418
Madrid, 14 de junio de 2024



S41 AUDITORIA Y
CONSULTORIA, S.L.

2024 Núm. 01/24/15895

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023




ASOCIACION

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Importes en euros

	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		529.643,53	419.796,63
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	16.705,50	29.594,65
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13 y 14	512.938,03	390.201,98
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	115.000,00	
3. Ayudas monetarias y otros **	13	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad	13	1.572,95	720,44
8. Gastos de personal *	13	-391.540,56	-231.476,68
9. Otros gastos de la actividad *	13	-251.601,01	-151.623,74
10. Amortización del inmovilizado **	5 y 13	-3.637,36	-2.271,89
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	13	3.021,97	
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
13bis. Otros resultados **		0,00	-90,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.459,52	35.054,76
14. Ingresos financieros	13		
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.459,52	35.054,76
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		2.459,52	35.054,76
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	593.041,38	390.201,98
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		593.041,38	390.201,98
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-515.960,00	-390.201,98
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-515.960,00	-390.201,98
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		77.081,38	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		79.540,90	35.054,76

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMAS
Laura Barrios Oliver - Presidenta	
Raquel Pérez Benasco - Vicepresidenta	
Laura Cestau Garcíandía- Secretaria General	
Laura Selena Baez Benitez - Tesorera	
Sara Ribera Año - Vocal	
-	
-	

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

ACTIVO	NOTAS	Importes en euros	
		Ejercicio N 2023	Ejercicio N-1 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		78.312,72	0,00
I. Inmovilizado intangible.	5	73.517,04	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	4.795,68	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		479.948,41	325.248,96
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	30.728,00	40.237,94
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	3.726,00	2.400,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		3.069,16	212,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	442.425,25	282.398,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		558.261,13	325.248,96

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023

ASOCIACIÓN

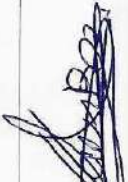
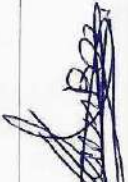




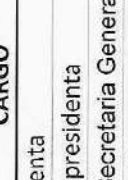
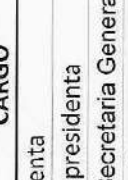
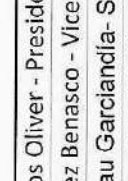
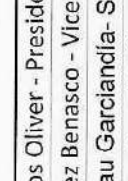
FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

	NOTAS	Importes en euros	
		Ejercicio N 2023	Ejercicio N-1 2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		130.532,97	50.992,07
A-1) Fondos propios	11	53.451,59	50.992,07
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		56.992,64	21.937,88
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-6.000,57	-6.000,57
IV. Excedente del ejercicio **	3 y 11	2.459,52	35.054,76
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	77.081,38	
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		427.728,16	274.256,89
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		370.573,09	249.989,77
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	14	370.573,09	249.989,77
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		57.155,07	24.267,12

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.	10 y 12	57.155,07	24.267,12
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		558.261,13	325.248,96

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		FIRMAS
CARGO		
Laura Barrios Oliver - Presidenta		
Raquel Pérez Benasco - Vicepresidenta		
Laura Cestau Garcandía - Secretaria General		
Laura Selena Baez Benítez - Tesorera		
Sara Ribera Año - Vocal		
-		
-		

NOTA:
 * Su signo es negativo.
 ** Su signo puede ser positivo o negativo

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO
CERRADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Federación Mujeres Jóvenes, se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

El CIF de Federación es G78313327.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.

2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.

3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.

5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.

6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.

7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.

8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.

9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.

10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades, así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.

11. Denunciar la problemática de las mujeres prostituidas y traficadas, así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.

12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.

15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes inmigrantes, así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.

17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.

18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.

19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.

20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, actual Instituto de las Mujeres, en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

Llevamos más de 35 años luchando por la igualdad real y efectiva de las mujeres jóvenes. Estamos en ocho territorios de nuestro país a través de nuestras asociaciones de mujeres jóvenes de Asturias, Euskadi, Valencia, Canarias, Andalucía, Murcia, Madrid y Extremadura, seguimos trabajando por mantener por un lado, las territoriales existentes, y por otro fomentar la participación en Federación para continuar creciendo incorporando nuevas socias territoriales, así en Asamblea General Extraordinaria en 2023, se aprobó la entrada de la Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia (Femimur) y la Asociación de Mujeres Jóvenes de Andalucía (Mariana Pineda).

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

En los últimos años hemos centrado mucho nuestra actividad en sensibilización a través de materiales y formación. Además, participamos como ponentes en diferentes actos y jornadas. Pertenece a diversas plataformas feministas y/o juveniles.

RECURSOS ECONÓMICOS EJERCICIO 2023

♀ Mantenemos en el año 2023 la ejecución de las subvenciones: Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud, subvención de la Convocatoria del 0,7% y la subvención destinada a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género.

♀ En este ejercicio se concedió a FMJ la subvención de los Fondos NextGenerationEU - Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la realización del "Proyecto para la modernización y digitalización de Federación Mujeres Jóvenes. #JovenesDigitalizadas.

♀ Se concedió a Federación Mujeres Jóvenes la subvención de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructura, Transporte y Movilidad de Vicepresidencia Primera del Cabildo de Gran Canaria, para la realización del "I Congreso Feminismo y Justicia: Adolescentes y jóvenes frente a la violencia de género".

♀ Se firmó con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el "Contrato de servicios para la realización de un estudio de Investigación social, estadístico y de análisis sobre conductas de violencia sexual y aproximación e intervención de la Administración Local en materia", dentro del "Contrato de servicios para la realización de estudios sobre conductas de violencia sexual, doméstica y otras formas de violencia que atentan contra el derecho y la capacidad de reproducción que puede ejercerse sobre las mujeres y la aproximación e intervención de la Administración Local en materia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

♀ En el año 2022 se firmó un contrato con el Instituto Asturiano de la Mujer (Principado de Asturias) para la organización de cuatro encuentros formativos, dirigidos a mujeres jóvenes, en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género; Escuela Permanente de Mujeres Jóvenes Feministas, Despertando la Autoconciencia, realizándose tres encuentros en el año 2022, y el IV encuentro en el mes de marzo de 2023.

- I Edición. Escuela de primavera: Historia del movimiento feminista y la participación social y política de las mujeres, realizándose en el mes de mayo de 2022, como escuela de primavera.
- II Edición. Escuela de verano: Teoría, vindicaciones y prácticas feministas en salud. Se realizó en el mes de septiembre de 2022, como escuela de verano.
- III Edición. Escuela de otoño: Una mirada hacia las violencias sexuales contra las mujeres: contexto y realidades se realizó en el mes de diciembre de 2022, como escuela de otoño.
- En el mes de marzo de 2023, como escuela de invierno, se celebró la IV Edición de la "Escuela Permanente de Mujeres Jóvenes Feministas: Desarmando el mandato de la belleza, un paso hacia la resistencia y la rebelión".

♀ Jornadas en la Unidad de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid.

* En el primer semestre se continuó con las Escuelas correspondientes al curso 2022-2023 con las siguientes temáticas:

- III Escuela feminista: teoría, vindicaciones y prácticas feministas en salud, durante el mes de febrero.
- IV Escuela feminista: El mandato de la belleza y las opresiones corporales, durante el mes de abril.

* En el segundo semestre, se comenzaron las Escuelas correspondientes al curso 2023-2024 con las siguientes temáticas:

- I Curso: Historia del movimiento feminista y la participación social y política de las mujeres", realizada durante el mes de octubre.
- II Curso: "La violencia sexual contra las mujeres, una herramienta de control patriarcal", realizada durante el mes de noviembre.

♀ Actividades de prevención, formación y sensibilización en materia de igualdad y violencia de género que complementan el funcionamiento del servicio del Centro de la Mujer, dependiente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares bajo subvención del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha para el año 2023-2024. Estando estas acciones preventivas y de formación, información y sensibilización social dirigidas a distintos colectivos de la población del Municipio, en concreto se trata de sesiones de sensibilización y prevención para alumnado en los IES y CEIPs del municipio; así como otras acciones de prevención y sensibilización, tanto en dependencias municipales como espacios informales o a pie de calle, con otros colectivos a determinar por las necesidades detectadas en el Centro de la Mujer. Se trata de la ejecución del contrato firmado con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en el año 2021, prorrogado de manera bianual.

♀ Formación "Relación con el Público atendiendo a la diversidad cultural, de la Consejería de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública (ECLAP) de la Junta de Castilla y León.

♀ Otras formaciones tanto a entidades públicas y privadas.

RECURSOS ECONÓMICOS PARA 2024. CONVOCATORIAS 2023

En la convocatoria del año 2023, subvenciones a ejecutar en el año 2024, Federación Mujeres Jóvenes cuenta con las subvenciones destinadas al mantenimiento y funcionamiento de la entidad, tales como las subvenciones del Instituto de las Mujeres y del Instituto de la Juventud. Así mismo, se dispone de la financiación de programas de actividades dentro de la subvención del 0,7%, programas subvencionados por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, resolución publicada en el BOE con Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social y de militancia de las socias de Federación Mujeres Jóvenes como entidad no lucrativa juvenil, feminista, progresista, laica y abolicionista del sistema prostitucional y la explotación reproductiva.

El 2 de mayo de 2023 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión conforme a la Norma UNE ISO 9001:2015, certificación que ha sido revisada recientemente en el mes de abril de 2024. El Sistema de Gestión se aplica a:

- ✓ Participación interna de la entidad, relación con las asociaciones territoriales y procesos de acompañamiento, asesoría y acogida de las nuevas socias, puesta en marcha, ejecución, coordinación y seguimiento y control y justificación de proyectos o programas, enfocados a: la promoción de la salud integral de las mujeres y prevención de trastornos de la conducta alimentaria, la educación afectivo-sexual integral con perspectiva feminista, la prevención de violencia machista en la juventud, el desarrollo de competencias profesionales y personales para mujeres jóvenes, la coeducación, educación global y en derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres jóvenes, la promoción del asociacionismo juvenil feminista, la incidencia, participación política y liderazgo de las mujeres jóvenes.

La labor y trayectoria de Federación Mujeres Jóvenes se ha venido reconociendo externamente tanto por organismos tanto públicos como privados, se recogen a continuación los proyectos reconocidos:

- ✓ En julio de 2018 el proyecto "Programa para la inserción sociolaboral de las Mujeres Jóvenes", subvencionado por IRPF, fue reconocido como práctica innovadora en el marco del programa "Buenas prácticas e innovaciones para la inclusión de mujeres jóvenes al mundo laboral en América Latina, El Caribe y la Unión Europea" llevado a cabo por la Fundación EU-LAC y el programa EUROsociAL+; en el año 2019 Federación Mujeres Jóvenes fue invitada a participar para la presentación del proyecto en la ciudad de Barcelona, dentro de las jornadas "BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES JÓVENES AL MUNDO LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- en colaboración con la Fundación EU-LAC y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+
- ✓ En el año 2022 el "Programa para la eliminación de la brecha digital de género #Mujerestecnológicas-#NiñasSteam", resultó premiado dentro de la categoría Competencias Digitales para Mujeres y Niñas, con los premios Digital Skills Awards Spain 2022, enmarcados en el V Foro de la Alianza para el Desarrollo del Talento Digital.
- ✓ El proyecto "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" en el año 2022 obtuvo la clasificación de finalista en la campaña #MÁSconectadas, acción solidaria para reducir la brecha digital en el entorno femenino de la empresa Adevinta Spain, S.L.U. El objetivo del proyecto es desarrollar competencias y habilidades digitales y personales en mujeres jóvenes y así potenciar su inserción en el mundo laboral y, de manera particular su incorporación en el sector de las áreas STEAM luchando así por la

eliminación de la brecha digital de género. Este premio permitió dotar de continuidad al proyecto, realizando, por una parte, el segundo cuento "Y toqué una estrella" enfocado a niñas y niños entre los 8 y 10 años y por otra parte, permitió lanzar una nueva edición del curso "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" en entornos rurales.

- ✓ Otro reconocimiento de la trayectoria de la Entidad fue ser seleccionada en el año 2022 de los beneficios de la IX Edición de la Carrera Contra la Violencia de Género, organizada por la empresa Zinet Media Global SL, con el apoyo del Ministerio de Igualdad y de la Comunidad de Madrid.

Programas subvencionados durante 2023:

Organismo	Periodo de ejecución	Cantidad subvencionada	Programas
Instituto de la Juventud (INJUVE)	01/01/23 – 31/12/23	50.594€	Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal. Exp. 21/2022
Instituto de las Mujeres	01/01/23 – 31/12/23	26.674€	Apoyo al movimiento asociativo de ámbito estatal. Exp. REGAGE22e00031727866
0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	35.784,55 €	101 / 2022 / 231 / 4 / Programa para la eliminación de la brecha digital de género #NiñasSTEAM
0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	38.642,37 €	101 / 2022 / 231 / 2 / "No seas PRESA de la talla" Programa para la prevención, sensibilización y empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria
0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	29.217,34 €	101 / 2022 / 231 / 3 / Escuela formativa en salud integral para Mujeres: Generándonos salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá

0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	21.868,68 €	101 / 2022 / 231 / 5 / "NOCHES SEGURAS PARA TODAS: Investigación-participativa sobre las discriminaciones y actitudes machistas que sufren las mujeres en el ocio-nocturno".
0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	24.474,16 €	101 / 2022 / 231 / 7 / #ParticipamosJuntas. Participación y fortalecimiento asociativo de Federación Mujeres Jóvenes.
0,7% Estatal	01/01/23 – 31/12/23	23.782,28 €	101 / 2022 / 231 / 6 / Observatorio de violencias sexuales contra mujeres jóvenes.
Subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres 2023.	01/01/23-31/12/23	45.030,12€	I Congreso para la sensibilización y formación en materia de violencia sexual contra las mujeres jóvenes.
Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fondos NextGenerationEU.	19/11/22-31/12/24	358,307,48 €	"Proyecto para la modernización y digitalización de Federación Mujeres Jóvenes. #JovenesDigitalizadas Importe ejecutado en 2023: 272.246,38€
Subvención de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructura, Transporte y Movilidad de Vicepresidencia Primera del Cabildo de Gran Canaria	19/02/2023 – 31/12/2023	15.000€	I Congreso Feminismo y Justicia: Adolescentes y jóvenes frente a la violencia de género

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales que se presentan en esta memoria han sido formuladas por la Junta Directiva con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2023, así

como el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas a partir de los registros contables de Federación a 31 de diciembre de 2023, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del RD1515/2007 y la adaptación regulada en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y posteriores modificaciones, así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Están integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria según el modelo abreviado, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por las socias que participaron en la Junta Directiva con fecha 28 de febrero de 2023, y se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2023, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance y en la Cuenta de Resultados.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas por cambios de criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el ejercicio 2023, el resultado económico ha sido de 2.459,52euros.

La propuesta de aplicación del excedente es:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	2.459,52€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	2.459,52€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	2.459,52
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	2.459,52

En el ejercicio 2022, el **resultado económico ha sido de 35.054,76euros.**

La propuesta de aplicación del excedente es:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	35.054,76€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	35.054,76€€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	29.054,19€
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	6.000,57€
Resultados negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	35.054,76€

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Federación tiene registrado como intangible el correspondiente a la "Identidad de FMJ", así como la nueva página web de la Entidad y la creación innovadora de una App para favorecer la comunicación entre las socias de la organización.

La "Identidad de FMJ" se encuentra amortizada completamente. La nueva página web, se amortizará un 33,33% anualmente, comenzado a amortizar en el año 2023.

La App a fecha de cierre 2023 se encontraba en proceso de realización, y a la presentación de las cuentas anuales se encuentra en las fases finales de testeo con las socias de Federación. La App será amortizada a partir de la entrega en el año 2024, un 33,33% anualmente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las partidas correspondientes a este epígrafe se han valorado por su precio de adquisición. Las dotaciones a las amortizaciones responden a un criterio sistemático, en función de la vida útil de los bienes y a razón de los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%

4.2 NO TIENE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Federación tiene registrado como Inmovilizado Material las siguientes partidas: Mobiliario, Equipos para el proceso de la Información y Otro Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, con un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
Otro inmovilizado	25%

Mobiliario	10%
Equipos para Procesos Inform.	20%

No obstante, Federación Mujeres Jóvenes, al ser una entidad de reducida dimensión, práctica la libertad de amortización para inversiones de escaso valor (art. 110 del TRLIS). Por tanto, todos los elementos adquiridos cuyo importe unitario no exceda de 501,01 euros se amortizan al 100% en el ejercicio de su adquisición, teniendo en cuenta el límite de 12.020,24 euros para cada ejercicio impositivo.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No tiene.

4.5 PERMUTAS

No tiene.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Federación tiene registrados en el Capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

- Activos financieros:

- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

- Pasivos financieros

- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Federación sólo dispone de activos clasificados en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más todos los costes que le han sido atribuibles directamente.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos

exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En caso de que haya evidencia objetiva de que los activos hayan sufrido un deterioro de valor, se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Federación clasificará todos los pasivos financieros a coste amortizado, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Federación solo dispone de pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de que la duración de los débitos y partidas a pagar sea inferior al año, éstas se registran por su nominal.

Valor razonable: Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la asociación deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

4.7 EXISTENCIAS

No tiene.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tiene.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Federación se encuentra parcialmente exenta según el artículo 9.3 del Impuesto sobre Sociedades y realiza el Impuesto sobre Beneficios según el tipo de entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

Al final del ejercicio Federación realiza la conciliación entre el resultado contable y fiscal, reconociendo, en su caso, como gasto del ejercicio el Impuesto sobre Sociedades que se obtenga.

Todas las rentas obtenidas por Federación están exentas del Impuesto de Sociedades.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No tiene.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellas empleadas que cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleadas cuando cesan en sus servicios y dichas cantidades figuran como gastos del ejercicio en la Cuenta de Resultados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.



3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor de mercado. Se entenderá por valor de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones que respeten el principio de libre competencia".

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
203. Identidad FMJ	2.420,00			2.420,00
206. Aplicaciones informáticas (Web y Apps)	2.669,40	74.923,20	2.669,40	74.923,20
Total.....	5.089,40	74.923,20	2.669,40	77.343,20

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	5.392,33	164,90		5.557,23
217. Equipos para Proceso de Información	17.321,76	5.188,14	556,98	21.952,92
219. Otro Inmovilizado Material	4.171,15	1.681,84	2.001,00	3.851,99
Total.....	26.885,24	7.034,88	2.257,98	31.362,14

5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
203. Identidad FMJ	-2.420,00	-74.923,20	74.923,20	-2.420,00
206. Aplicaciones informáticas	-2.669,40	-1.406,16	2.669,40	-1.406,16
Total.....	-5.089,40	-76.329,36	77.592,60	-3.826,16

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	-5.392,33	-164,90		-5.557,23
217. Equipos para Proceso de Información	-17.321,76	-1.615,81	548,98	-18.388,59
219. Otro Inmovilizado Material	-4.171,15	-450,49	2.001,00	-2.620,64
Total.....	-24.885,24	-2.321,20	2.549,98	-26.566,45

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No aplica.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

El local donde está la sede de FMJ está situado en C/ Bravo Murillo, N ° 4 Local – Oficinas 6 y 7, 28015 Madrid. El local supone una cesión de uso por el Instituto de las Mujeres. Federación reconoce como ingreso y gasto del ejercicio el importe correspondiente a esta cesión.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años cesión	Valoración del bien
Despachos 6 y 7 del local de Bravo Murillo, 4 de Madrid	Instituto de las Mujeres	Federación Mujeres Jóvenes	Cesión Inicial 29/01/2015 por un periodo de 4 años Renovada la cesión de uso en enero de 2019 por otros 4 años.	5.850€

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No aplica.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de este importe en 2022 es el siguiente: **CUENTAS 446, 4472 Y 4479**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	-	-	-	-
Patrocinadores	-	-	-	-
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-
Total...	-	-	-	-

El desglose de este importe en 2021 fue el siguiente: **CUENTAS 446, 4472 Y 4479**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	-	-	-	-
Patrocinadores	-	-	-	-
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-
Total...	-	-	-	-

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

No aplica.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene activos financieros a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Activos financieros con cambios en la cuenta de resultados								
Activos financieros a coste amortizado					4.326	15.649	4.326	15.649
Activos financieros con cambios en el patrimonio neto								
Activos financieros a coste				-				
TOTAL					4.326	15.649	4.326	15.649

El desglose de las partidas que componen el activo financiero es:

Deudores varios	600 euros
Deudas con entidades vinculadas	1.400 euros
Fianzas constituidas a corto plazo	2.326 euros

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascienden a 442.425,25 euros en 2023 y 282.398,12 euros en 2022, siendo su desglose:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	23,19 euros	42,16 euros
Bancos	442.402,06 euros	282.355,96 euros

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

Pasivos Financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado					26.379,56	2.258,13	26.379,56	2.258,13
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G								
Otros								
TOTAL					26.379,56	2.258,13	26.379,56	2.258,13

11 FONDOS PROPIOS.

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	15.937,88	35.054,76		50.992,07
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	35.054,76	2.459,52	35.054,76	2.459,52
Total...	50.992,64	37.514,28	35.054,76	53.451,59

2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	21.937,88	-6.000,57		15.937,88
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	-6.000,57	35.054,76	6.000,57	35.054,76
Total...	15.937,31	3.727,09	- 388,96	50.992,64

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2023 se debe a los resultados positivos obtenidos por Federación Mujeres Jóvenes.

12 SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos a cierre del ejercicio con la Agencia Tributaria ascienden a:

- H.P. Deudora Subvenciones 30.128 euros
- H.P. Acreedor IRPF 17.216,72 euros
- S.S. Acreedora 13.576,04 euros

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Federación Mujeres Jóvenes se encontraba parcialmente exenta del impuesto de sociedades según el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2018, y pasó a estar incluida en el régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 en el ejercicio 2019, al corresponder al primer ejercicio completo después de ser declarada de Utilidad Pública en junio del año 2018. Desde entonces la entidad tributa con Base Imponible negativa o cero.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2023 es la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
Excedente del ejercicio			2.459,52€
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-646.778,93€	649.238,45€	2.459,52€
Impuesto de Sociedades			0,00

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2022 es la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
Excedente del ejercicio			35.054,76 €
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	385.462,31€	-420.517,07€	-35.054,76€
Impuesto de Sociedades			0,00

Federación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No aplica.

13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	GASTOS	
	2023	2022
Ayudas monetarias y otros	0	0
Ayudas monetarias	0	0
Reintegro de Subvenciones	0	0
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	391.540,56	231.476,68
Sueldos y Salarios	296.049,55	176.485,72
Indemnizaciones	0,00	0,00
S.S. a cargo empresa	93.731,72	54.875,46
Otros gastos sociales	1.759,29	115,50
Otros gastos de la actividad	251.601,01	151.623,74
Arrendamientos y Cánones	21.450,60	5.850,00
Reparación y conservación	5.966,50	5.660,12
Serv. Profes. Independientes	101.522,97	47.627,10
Primas de seguros	665,61	508,49
Servicios bancarios y similares	250,78	339,66
Publicidad, propaganda y RRPP	0,00	409,97
Suministros	2.220,29	1.566,10
Otros servicios	119.524,26	89.662,30
Otras pérdidas gestión corriente	0,00	0,00
Amortización Inmovilizado	3.637,36	2.271,89
Gastos extraordinarios	90,00	90,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Total...	646.778,93	385.462,31

Partida	INGRESOS	
	2022	2022
Cuotas de usuarios y afiliados	0	0
Cuotas de usuarios	0	0
Cuotas de afiliados	0	0
Promociones, patrocinios y colaboraciones	16.705,50	29.594,65
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	115.000,00	0,00
Prestación de servicios	115.000,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	515.960,00	390.201,98
Otros ingresos de la actividad	1.572,95	720,44
Ingresos extraordinarios		
Ingresos financieros	0,00	0,00
Total...	649.238,45	420.517,07

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES							
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2022	2023	26.674,00	0	26.674,00	26.674,00	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2022	2023	50.594,00	0	50.594,00	50.594,00	0
0,7% ESTATAL	2022	2023	173.769,38	0	173.769,38	173.769,38	0
SUBVENCIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	2022	2023	45.030,12	0	45.030,12	45.030,12	0
FONDOS NEXTGENERATIONEU #JóvenesDigitalizadas	2022	2023	192.162,23	0	192.162,23	192.162,23	0,00
SUBV.CABILDO GRAN CANARIA	2023	2023	15.000,00	0	15.000,00	15.000,00	0
Subvenciones NO REINTEGRABLES totales...			503.229,73	0,00	503.229,73	503.229,73	0,00
FONDOS NEXTGENERATIONEU #JóvenesDigitalizadas	2022	2023-2024	80.103,35	0	3.021,97	3.021,97	77.081,38
Subvenciones NO REINTEGRABLES DE CAPITAL totales...			80.103,35	0,00	3.021,97	3.021,97	77.081,38
SUBVENCIONES REINTEGRABLES							
FONDOS NEXTGENERATIONEU #JóvenesDigitalizadas	2022	2024	86.041,90	0	0,00	0,00	86.041,90
INSTITUTO DE LAS MUJERES	2023	2024	30.128,00	0	0	0	30.128,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2023	2024	51.340,00	0	0	0	51.340,00
0,7% ESTATAL	2023	2024	173.063,19	0	0	0	173.063,19
INST. MUJER #PorNuestrosDerechos	2023	2024	30.000,00	0	0	0	30.000,00
Subvenciones NO REINTEGRABLES totales...			370.573,09	0,00	0,00	0,00	370.573,09
DONATIVOS PARTICULARES Y BONIFICACIONES	2023	2023	3.858,30	0	3.858,30	3.858,30	0
INSTITUTO DE LA MUJER - cesión sede FMJ	2022	2022	5.850,00	0	5.850,00	5.850,00	0
Donaciones, bonificaciones y contratos totales...			9.708,30	0	9.708,30	9.708,30	0
Totales...			963.614,47	0,00	515.960,00	515.960,00	447.654,47

Movimiento del grupo 13:

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones y donaciones de explotación	0	512.938,03	512.938,03	0
Donaciones y legados de capital		80.103,35	3.021,97	77.081,38
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	0	593.041,38	515.960,00	77.081,38

2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones y donaciones de explotación	0	390.201,98	390.201,98	0
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	0	390.201,98	390.201,98	0

Movimiento de la cuenta 522:

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudas a CP transformables en subvenciones, donaciones y legados	251.037,38	703.060,30	583.524,59	370.573,09

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines										
					Importe	%		N-4	N-3	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente				
N-4																		
N-3																		
2020	3.338,13		277.358,62	280.696,75	196.487,73	70	280.346,46			196.487,73								
2021	-6.007,57		529.848,86	523.848,29	366.693,80	70	541.932,25				366.693,80							
2022	35.054,76		385.462,31	420.517,07	294.361,95	70	387.734,20					294.361,95						
2023	2.459,52		646.778,93	649.238,45	454.466,92	70	728.737,00							454.466,92				
TOTAL	34.844,84		1.839.448,72	1.874.300,56	1.312.010,40		1.938.749,91			196.487,73	366.693,80	294.361,95	454.466,92					







16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	646.778,93		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		81.958,07	
2.1. Realizadas en el ejercicio		81.958,07	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		728.737,00	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Desde Federación Mujeres Jóvenes se concedió en el año 2018 un préstamo a la territorial Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. "Ágora Violeta" por la cantidad de 3.692,54€ al tipo de interés del mercado. Cuyo plazo de vencimiento se estableció inicialmente el 31 de marzo de 2020.

La Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria "Ágora Violeta" (MJGC) pone en conocimiento al finalizar el año 2019, a la Junta Directiva la dificultad de asumir el pago del préstamo antes del 31 de marzo de 2020, debido al relevo generacional producido en la propia asociación, teniendo que desviar los esfuerzos hacia la formación e integración de nuevas socias."

Del mismo modo la AMJGC "Ágora Violeta" puso de manifiesto la intención de centrar los esfuerzos del primer semestre del año 2020, en la búsqueda de financiación para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de préstamo.

Esta previsión, que en principio se trataba de una prórroga de dos o tres meses, se vio gravemente afectada con la irrupción del COVID19, en concreto con la aplicación del Real Decreto-Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, lo cual supuso un freno en la actividad de AMJGC "Ágora Violeta", en el desarrollo de toda la planificación preparada.

En la Junta Directiva celebrada online el 10 de julio de 2020, se concede un aplazamiento en el vencimiento del préstamo hasta el 31 de julio de 2021.

Existe un compromiso por parte de la Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria (AMJGC) de devolver el préstamo con los ingresos que reciban de las jornadas que van a realizar en el Ayuntamiento de Teror en las Palmas de Gran Canaria durante el ejercicio 2023.

Antes del cierre del ejercicio, a fecha 10 de mayo de 2024 se ha realizado una amortización parcial de 250€, siendo la deuda actual de 1.150€

18 OTRA INFORMACIÓN

- A 31 de diciembre el número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	4	0	4
Personal Técnico	10	0	10
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
TOTAL	14	0	14

- A 31 de diciembre el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	4	0	4
Personal Técnico	10	0	10
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
TOTAL	14	0	14

- Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a 2.207,54 euros, tasas e IVA incluidos, (2.147,04 euros 2022).
- En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2023 se procedió a la modificación de los cargos de la Junta Directiva, siendo su composición resultante la siguiente:

- * Presidenta: Laura Barrios Oliver
- * Vicepresidenta: Raquel Pérez Benasco
- * Secretaria general: Laura Cestau Garcandía
- * Tesorera: Laura Selena Baez Benítez
- * Vocal: Sara Ribera Añó

- La Junta Directiva de Federación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de esta.
- Federación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas no existe ninguna partida que registre activos de dicha

naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

- Las entidades que integrantes de Federación Mujeres Jóvenes durante el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

NIF	Nombre	Siglas	Implantación	Fecha constitución	de
G-39484118	Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias	AMJA	AUTONOMICO	02/03/1986	
G-75056176	Asociación Mujeres Jóvenes de Eskadi "Lilith" -Euskadiko Emakume Gazteak Elkarte	AMJELEEGE	AUTONOMICO	20/10/2011	
G-10177871	Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura	AMAJE	AUTONOMICO	06/07/1993	
G-76145572	Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. Ágora Violeta	AMJGCAV	AUTONOMICO	28/01/2012	
G- 88078548	Asociación Mujeres Jóvenes Madrid Empoderadas	Mujeres Empoderadas	AUTONÓMICO	AÑO 2018	
G- 01665264	Asociación Dones Joves i Feministes del País Valencià	ADJFPV	AUTONOMICO	AÑO 2019	
G-56565252	Asociación de Mujeres Jóvenes Mariana Pineda	AMJMP	AUTONÓMICO	AÑO 2023	

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Entidad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

20 INVENTARIO



FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES - INVENTARIO ACTUALIZADO A FECHA 31/12/2023

Nº	FECHA ADQUISICIÓN	UNIDADES	PROVEEDOR	OBJETO	EUROS	IMPORTE AMORTIZACIÓN
9	11/06/2003			MESAS Y SILLAS (moradas y de oficina)	2.471,51	2.471,51
14	16/07/2009			TABURETE	16,95	16,95
22	-	2		ARMARIOS ALTOS - SOTANO	2,00	2,00
28	-	1		ESCALERA	1,00	1,00
29	-	2		PERCHEROS	2,00	2,00
30	-	1		PARAGÜERO	1,00	1,00
31	-	4		PAPELERAS	4,00	4,00
35	22/12/2014	1		TRITURADORA PAPEL	168,00	168,00
36	-	10		BANDEJAS ARCHIVADORAS	10,00	10,00
37	-	2		SOPORTES ORDENADORES	2,00	2,00
38	-	2		CORCHOS PARED	2,00	2,00
40	16/06/2008	1		LIBROS FUNDACION LUIS VIVES	18,10	18,10
41	18/06/2008	1		LIBROS PGC	34,01	34,01
47	AÑO 2015	1		IMPRESORA BROTHER DCP-9020 CDW	1,00	1,00
48	27/07/2017	1		IDENTIDAD FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES	2.420,00	2.420,00
51	31/01/2017	1		F/1892 EL CORTE INGLÉS-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD	59,90	59,90
52	25/07/2017	1		F/1002017 DYNAMIC SISTEMAS - SWIFT	30,25	30,25
53	31/07/2017	1		F/2278 EL CORTE INGLÉS-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD	56,90	56,90
54	01/07/2018	1		F/932018 DYNAMIC SISTEMAS - IMPRESORA	451,81	451,81
55	24/09/2018	1		F/42018 GONZALO PELEGRINA - ORDENADOR SOBREMESA	482,67	482,67
56	15/01/2019	1		Synology DS218J Servidor NAS	196,93	196,93
57	21/01/2019	3		F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Ordenador sobremesa Dell PC Vostro 3670 MT	1.499,19	1.499,19
58	21/01/2019	3		F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Monitor Dell E-SERIES E2216H	222,40	222,40
59	24/01/2019	1		Disco duro Seagate IronWolf, 1TB, SATA3, NAS	121,00	121,00
60	28/01/2019	1		Swich TP-Link TL-SG1016D	70,42	70,42
62	08/07/2019	1		Portátil Lenovo V130	652,19	652,19
63	22/07/2019	1		APC Back UPS Pro BR550GI SAI 550VA	164,56	164,56
64	29/11/2019	1		ORDENADOR PORTÁTIL	799,33	799,33
67	24/04/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/542020 GONZALO P.- DISCO EXTERNO	70,30	70,30
68	02/06/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/832020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,86	548,86
69	28/10/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1472020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL HP	614,92	614,92
70	24/11/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1662020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,98	548,98
71	24/11/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1652020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,98	548,98
72	25/11/2020	1	EL CORTE INGLÉS	F/238638 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL	159,90	159,90
73	26/11/2020	1	EL CORTE INGLÉS	F/238635 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL	159,90	159,90
74	10/12/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1792020 GONZALO P.- MULTIFUNCIÓN	168,00	168,00
75	10/12/2020	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1802020 GONZALO P.- MULTIFUNCIÓN	168,00	168,00
76	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/032021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad S145-15IIL	548,98	548,98
77	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/042021 GONZALO P.- PORTÁTIL LENOVO IdeaPad S145-15IIL	548,98	548,98
78	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/072021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15	104,99	104,99
79	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/082021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15	104,99	104,99
80	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/092021 GONZALO P.- IMPRESORA HP LASERJET PRO M15	104,99	104,99
82	20/03/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/062021 GONZALO P.- PORTÁTIL DELL VOSTRO 3501	658,85	658,85
83	08/04/2021	1	VILLASUR TELECOM S.L.	F/A3220210629 VILLASUR - TELÉFONO SAMSUNG GALAXY A025 BLANCO	109,00	109,00
84	08/04/2021	1	VILLASUR TELECOM S.L.	F/A3220210630 VILLASUR - TELÉFONO SAMSUNG GALAXY A025 NEGRO	109,00	109,00
85	13/04/2021	3	GRUPO OSABA, URK, S. L	F/21/FQ-00541 GRUPO OSABA, URK, S. L - AURICULARES	137,67	137,67
86	19/04/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/BCDRCO_283_2021/0000334 IKEA IBÉRICA, S.A - MARKUS N SILLA TRABAJO	159,00	159,00
87	19/04/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/512021 GONZALO PELEGRINA - PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD 3 15IIL05	515,94	515,94
88	19/04/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/522021 GONZALO PELEGRINA - PORTÁTIL LENOVO THINKBOOK 15 G2 I7L	888,38	888,38
89	21/04/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000000881217 IKÉA IBERIA S.A - MARKUS SILLA TRABAJO GLOSE NEGRO	169,00	169,00
90	25/05/2021	2	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001101977 IKÉA IBERIA S.A - LACK NN MESAU 55x55 BLANCO	19,00	19,00
91	08/06/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001183073 IKÉA IBERIA S.A - ARMARIO EKET	145,00	145,00
92	08/06/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001182788 IKÉA IBERIA, S.A - BILLY NNN LIBRERÍA 80*28*202 BLANCO	360,20	360,20
93	08/06/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001182788 IKÉA IBERIA, S.A - PLATSA ARMARIOS 6 PUERTAS	326,20	326,20
94	15/06/2021	4	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001188879 IKÉA IBERIA, S.A - RENBERGET SILLA GIRATORIA BOMSTAD NEGRO	229,00	229,00
95	15/06/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001188879 IKÉA IBERIA, S.A - GALANT NN C/R PROFESIONAL 80*80 BLANCO	428,00	428,00
96	16/06/2021	7	LEVIRA INTERNATIONAL, S.A.U	F/58/592/2021 LEVIRA INTERNATIONAL, S.A.U - MESAS	477,47	477,47
97	01/07/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001299505334 IKÉA IBERICA, S.A - BILLY NNN LIBR.80*28*202 BLANCO	107,00	107,00

98	13/07/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000001364578 IKÉA IBÉRICA, S.A - MUEBLE KALLAX	348,00	348,00
99	21/09/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1262021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ- PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N:PF2QJESS)	699,02	699,02
100	21/09/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1272021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ- PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N:PF2QP694)	699,02	699,02
101	21/09/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1252021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - PORTÁTIL LENOVO V15 G2-ITL (S/N: PF2QMMNT)	699,02	699,02
102	18/10/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1462021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - HP PRO M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO	104,58	104,58
103	18/10/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1442021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO	104,58	104,58
104	18/10/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1452021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - M15A IMPRESORA LÁSER MONOCROMO	104,58	104,58
105	19/10/2021	3	GRUPO OSABA, URK,S.L	F/21/FQ-01578 GRUPO OSABA, URK,S.L - AURICULARES JABRA EVOLVE ZDUC DUO USB	137,69	137,69
106	30/11/2021	1	COPIADORAS INNOVADORAS S.A.	F/239756 COPIADORAS INNOVADORAS - PURIFICADOR AIRE IDEAL AP30PRO+ IDEAL FILTER SET AP25	590,83	590,83
107	30/11/2021	1	COPIADORAS INNOVADORAS S.A.	F/239756 COPIADORAS INNOVADORAS - PURIFICADOR AIRE IDEAL AP25+ FILTER AP30 PRO/FILTRO PARA PURIFICADOR IDEAL AP30PRO	405,35	405,35
108	02/12/2021	3	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1732021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - MONITOR ACCER NITRO QG1, tamaño: 21.5"	363,00	363,00
109	02/12/2021	5	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1732021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - CONCEPTRONIC BASE REFRIGERADORA PARA PORTATIL + TACENS ANIMA ACPW0 TECLADO +RATÓN 100DPI INALÁMBRICO	93,23	93,23
110	27/12/2021	1	IKEA IBÉRICA, S.A	F/ESINV21000002304369 IKÉA IBÉRICA, S.A - MUEBLE KALLAX + EKET	134,00	134,00
111	30/12/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1872021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - CANON IMAGEN FORMULA DR-F120 ESCÁNER DE DOCUMENTOS	456,23	456,23
112	30/12/2021	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1882021 GONZALO PELEGRINA LÓPEZ - MATERIAL CÁMARA GRABACIÓN	343,64	343,64
135	17/02/2022	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/212022 SIGMA CONTEMPORARY OBJETIVO 30mm F1.4 DC DN para Sony E.	413,28	413,28
136	17/02/2022	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/212022 RODE WIRELESS Go SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA CÁMARA REFLEX	274,31	274,31
137	02/08/2022	3	FERRETERÍA VENECIA	F/F/20T800035413 VENTILADORES	128,70	128,70
138	26/09/2022	3	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/132022 DISCOS DUROS EXTERNOS KINGSTON A400 SSD	143,75	143,75
139	29/09/2022	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1332022 PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD GAMING 3 15IAH7	933,88	933,88
140	27/12/2022	2	EL CORTE INGLÉS	F/32028753 RADIADORES DE ACEITE	158,00	158,00
141	28/12/2022	1	GONZALO PELEGRINA LÓPEZ	F/1762022 TABLETA DIGITAL WACOM INTUOS COMFORT PLUS PB TAMAÑO M NEGRO	219,98	219,98
142	20/04/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Portátil Lenovo V15 G2	585,40	102,24
143	20/04/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Portátil Lenovo V15 G2	585,40	102,24
144	20/04/2023	4	Gonzalo Pelegrina López	Logitech M185 Ratón Inalámbrico	82,76	82,76
145	18/05/2023	1	Adrian Marian Vaduya	F/546 aire acondicionado	1.458,05	226,70
146	05/06/2023	5	IKEA IBÉRICA, S.A	Mesas despacho C/Rodríguez San Pedro	164,90	164,90
147	06/06/2023	1	Worten España Distribución, S. L	Microondas KUNFT KMW-4459 (20L - sin grill-blanco)- despacho C/Rodríguez San Pedro	50,59	50,59
148	06/06/2023	1	Worten España Distribución, S. L	Frigorífico mini bar KUBO KBS08326N WH (Estático - 85cm-109L- blanco) - despacho C/Rodríguez San Pedro	173,20	173,20
149	26/06/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Portátil Leovo Ideapad Gaming 3 15IAH7	856,92	110,34
150	26/06/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Portátil Leovo Ideapad Gaming 3 15IAH7	856,92	110,34
151	11/07/2023	2	Sistac ILS, S.L	Ratón Xiaomi Wireless Mouse Lite	26,74	26,74
152	24/07/2023	5	Gonzalo Pelegrina López	Ratón Xiaomi MI Dual Mode Wireless	84,10	84,10
153	01/08/2023	1	Dos Espacios Internet Consulting, S.L	F/VEN85 Portal Web gestión plataforma, App para android e iOS (50%)	29.524,00	0,00
154	09/08/2023	1	Britain tech Ltd	F/1145818 iPhone 13 128Gb	658,55	64,95
155	28/08/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Impresora HP Color Laserjet Pro M479dfn Multifunción Láser Color	559,14	47,87
156	28/08/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Micrófono de solapa Hama Smart Lavaller	27,59	27,59
157	28/08/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Aro de Luz con Tripode para móvil Ksix Kit Studio Live Colores	31,94	31,94
158	28/08/2023	2	Gonzalo Pelegrina López	Micrófonos de sobremesa Razer Seiren V2 Pro Dinámico Cardioide USB	179,98	179,98
159	25/09/2023	1	Desarrollo Plataformas Digitales, S.L - Softspring	F/F230439 Desarrollo nueva web	15.875,20	1.406,16
160	26/09/2023	4	MS Soluciones Digitales, S.L	Evolve 20 MS Stereo Auriculares Alámbrico Diadema Oficina/centro de llamadas USB tipo A negro	191,80	191,80
161	14/12/2023	1	Dos Espacios Internet Consulting, S.L	F/84 Portal Web gestión plataforma, App para android e iOS (50%)	29.524,00	0,00
162	27/12/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Zhiyun Smooth 5 Gimbal de 3 Ejes para Smartphones	194,03	194,03
163	27/12/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Xiaomi Redmi Pad SE 11" 4/128GB Morado Lavanda	231,87	231,87
164	27/12/2023	1	Gonzalo Pelegrina López	Icoveri Pack 2 micrófonos profesionales de solapa portátil para iPhone y Android	27,00	27,00
Total Inmovilizado					108.705,34	30.392,61

Firma de la Memoria económica por las personas que componen la Junta Directiva de representación de la Entidad Federación Mujeres Jóvenes (FMJ)

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Laura Barrios Oliver	Presidenta	
Raquel Pérez Benasco	Vicepresidenta	
Laura Cestau Garcíandía	Secretaria	
Laura Selena Baez Benítez	Tesorera	
Sara Ribera Año	Vocal	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, de Archivos y Documentación del Ministerio del Interior.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2315

30/07/1986

G78313327

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE BRAVO MURILLO

4

28015

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

607 283 237

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gestion@mujeresjovenes.org

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ), se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.
9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades, así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.
11. Denunciar la problemática de las mujeres prostituidas y traficadas, así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.
12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁹

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ACTIVIDAD 1: "Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres. Convocatoria 2022 - Exp: REGAGE22e00031727866

Servicios comprendidos en la actividad

- Tareas de mantenimiento y funcionamiento de la entidad
- Fomento de la participación y promoción asociativa
- Mantenimiento, gestión, y dinamización de la comunicación digital.
- Participación en redes y plataformas con asociaciones de ámbito juvenil y/o feminista

Breve descripción de la actividad

El fomento de la participación, mantenimiento de los gastos y estructura general de la organización y el desarrollo de actividades estatutarias necesarias para el funcionamiento son las actividades principales que se desarrollan en esta subvención.

Para el desarrollo de todas estas actividades y poder además trabajar desde la coordinación interterritorial necesitamos los recursos que nos permitan cumplir los objetivos de la entidad, así como nuestros mandatos estatutarios. Estas actividades estatutarias están pensadas para que las asociaciones pertenecientes a la Federación cuenten con espacios de desarrollo, participación y toma de decisiones, fomentando la presencia y representación de las asociaciones de manera activa, consciente e implicada en diferentes redes y plataformas.

Para llevar a cabo estos objetivos, durante el 2023 hemos realizado los siguientes gastos/actividades:

Gastos derivados del mantenimiento de Federación:

Teléfono, internet, seguro de responsabilidad civil, prevención de riesgos laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos y del sistema informático, gestoría, material de oficina y papelería, fotocopias, copias de llaves, mensajería, correos, gastos de inscripción y registro de documentación, etc.

El mantenimiento de la Federación no es sólo un medio, sino un fin en sí mismo, ya que posibilita el aprendizaje y empoderamiento de mujeres jóvenes participando de un espacio común de aprendizaje y aunando esfuerzos en la consecución de objetivos. Supone contar con una plataforma para desarrollar las inquietudes de participación y asociacionismo de las mujeres jóvenes.

En el marco de este programa se desarrollan actividades muy importantes que garantizan la participación democrática, facilitan la toma de decisiones, la formación de las socias y aseguran la gestión de nuestra entidad de manera adecuada y eficiente.

La gestión de las comunicaciones:

Este año el área de comunicación ha sido un pilar imprescindible para nuestra entidad, pues hemos establecido una estrategia comunicativa centrada en favorecer el entendimiento con nuestras beneficiarias con el objetivo de mejorar el impacto de nuestras difusiones. En este sentido, las redes sociales han sido imprescindibles para trabajar un espacio de interacción, diálogo, escucha y debate con las mujeres jóvenes, entendiendo los medios digitales como oportunidades para trabajar en el activismo de la juventud y adaptándonos de este modo a las nuevas formas de militancia. Por todo ello, el impulso de nuestros canales de comunicación ha sido realmente significativo.

Para mejorar la comunicación interna de Federación Mujeres Jóvenes hemos creado y diseñado una newsletter mensual, la #AgendaFMJ en Kites, una herramienta de microsites interactivos, y también en PDF, adaptada visualmente.

En la #AgendaFMJ, difundida finales de cada mes, se comparten tanto las acciones desarrolladas por Federación Mujeres Jóvenes, por ejemplo, cursos, presentaciones, jornadas, etc.; y también las actividades



14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.
15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes inmigrantes, así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.
16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.
17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.
18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.
19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.
20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer sita en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

En el año 2022 tuvimos presencia en 6 CC. AA a través de las socias Territoriales (Madrid, Canarias, Asturias, Valencia, Extremadura y País Vasco) y en Andalucía, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña y Navarra, a través de la realización de actividades de los diferentes programas ejecutados.

Seguimos trabajando por mantener las territoriales existentes y hemos creado además 3 grupos de Mujeres Jóvenes en Murcia, Tenerife y Ceuta y con el objetivo de fomentar la participación en Federación para continuar creciendo.

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, la resolución fue publicada en el BOE Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social de Federación Mujeres Jóvenes.

3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as ⁶
457	6	457

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

ASOCIACIONES



Reuniones de Coordinación: (Equipo técnico y Junta Directiva o asesoramiento a territoriales): Durante el 2023 se han realizado numerosas Reuniones de Coordinación, con la participación del personal técnico de la entidad, las voluntarias, las socias y las territoriales con el fin de coordinar la gestión de los programas y actividades de la entidad. Aunque se han realizado otras muchas de online y telefónicamente, entre dicho personal técnico y algunas responsables de la Junta Directiva para mantener la coherencia entre el desarrollo estratégico, las decisiones ejecutivas y los proyectos que se desarrollan.

Edición de materiales:

Este año hemos editado nuevos materiales que nos ayuden a visibilizarnos y darnos a conocer:

- Cuadernos de promoción asociativa
- Materiales para promoción (carpetas)

En definitiva, este programa permite ofrecer muchas posibilidades a todas las mujeres jóvenes y a todas las instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente.

Actividades de formación y promoción asociativa:

La formación es un eje fundamental para Federación Mujeres Jóvenes, puesto que permite que las socias trabajen su argumentario feminista y puedan defenderlo. Por ello, este año hemos diseñado e implementado por primera vez una Escuela de Debate, permitiendo que las socias participantes puedan trabajar este argumentario a través de debates, en entornos seguros simulando espacios de debate político.

La Escuela de Debate tuvo lugar los días 22, 23 y 24 de septiembre en Benicàssim y, en total, participaron 16 socias de cinco territoriales (Andalucía, Euskadi, Murcia, Canarias y Valencia).

Durante la Escuela, además de pasar tiempo de convivencia entre socias, necesario para conocerse y estrechar lazos, también se realizaron las siguientes acciones:

- Taller "Oratoria feminista: el espacio público también es nuestro" con Amparo Calabuig Puig.
- Actividades de cohesión grupal.
- Comisiones de debate sobre la agenda feminista.
- Conclusiones de la Escuela de Debate.
- Entrega de Diplomas.

Incidencia política internacional:

Una de las áreas prioritarias para la Federación siempre ha sido la incidencia nacional e internacional en la defensa de los Derechos Humanos. Desde el año 2019 venimos participando en diferentes espacios trabajando sobre los "Derechos Humanos de niñas, adolescentes y Jóvenes" como un eje fundamental para la lucha contra la violencia y la desigualdad, dentro del marco de la Agenda 2030 y específicamente en el objetivo 5: Igualdad de género.

En el año 2023 se ha concedido a Federación Mujeres Jóvenes el CARÁCTER CONSULTIVO DE LA ONU (ECOSOC) en la sesión plenaria celebrada en enero de 2023.

Participación en GENERACIÓN IGUALDAD y las COALICIONES DE ACCIÓN:

Seguimos participando del proceso GENERACION IGUALDAD como parte de nuestros compromisos con la Agenda 2023 y los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Grupo consultivo Mujeres, Paz y Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Durante varios meses hemos participado en el grupo consultivo para la elaboración del INFORME FINAL DEL II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD para llevar la voz de las mujeres jóvenes a una agenda fundamental para la construcción de la paz y el feminismo a nivel internacional.

BEYOU — La juventud por el cambio social



que llevarán a cabo las territoriales el mes siguiente. En la newsletter también compartimos las novedades en la organización de FMJ, por ejemplo, si hay una Asamblea General Ordinaria, si hay nuevas territoriales, etc. y un breve repaso fotográfico de las actividades de ese mes.

El Asesoramiento a socias y entidades y fomento de la participación juvenil y feminista:

Desde Federación ofrecemos un apoyo constante a nivel técnico a nuestras entidades, que gestionamos a través de sesiones de asesoramiento técnico o talleres, solucionando problemas de aprendizaje en gestión de asociaciones para aquellas asociaciones territoriales miembros de Federación que lo soliciten y necesiten, así como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y de otros grupos juveniles que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

De esta manera hemos realizado un asesoramiento continuo a nuestras socias durante todo el año y labores de acompañamiento para la presentación de subvenciones locales y autonómicas por parte de nuestras socias, mostrando de esta forma el dinamismo de las entidades que conforman la Federación.

Durante el 2023 hemos implementado el Plan Estratégico de Participación Interna, un documento diseñado de manera orgánica y consensuada con las socias de Federación Mujeres Jóvenes, la Junta Directiva y las socias participantes en las comisiones de trabajo el año pasado.

Dentro de esta línea de acción la Comisión de Acogida de FMJ hemos acompañado y facilitado la acogida a las nuevas territoriales: la Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia (Femimur) y la Asociación de Mujeres Jóvenes de Andalucía (Mariana Pineda). El día 24 de septiembre hemos realizado una Asamblea General Extraordinaria en la que se ha aprobado su incorporación a Federación Mujeres Jóvenes.

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Participación Interna, la Comisión de Seguimiento de dicho Plan, reunida online el día 14 de diciembre, ha emitido un informe favorable de la implementación de este, puesto que todas las áreas estratégicas se han trabajado a lo largo del 2023.

Otro de los pilares fundamentales es el de promover el asociacionismo juvenil feminista y potenciar la pertenencia e identidad entre las socias de Federación Mujeres Jóvenes, hemos generado contenidos audiovisuales para redes sociales: el blog de la Escuela de Debate de Benicàssim y el blog del #25N.

Reuniones de apoyo con otras asociaciones y plataformas:

Trabajar en red con otras organizaciones y espacios feministas y juveniles es uno de los objetivos estratégicos de la entidad El objetivo es transversalizar las variables género y juventud, que de otra manera algunas asociaciones no contemplarían. Así hemos mantenido reuniones y/o participado en encuentros y actividades del CJE (Consejo de la Juventud de España), Fundación Mujeres, Plataforma CEB Sombra, Consejo de Participación de la Mujer, Consejo de ONG de Acción Social, la COMPI, CIAMS, etc. Y mantenemos reuniones con varias administraciones públicas como parte de nuestro trabajo de incidencia política.

Actividades estatutarias:

Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria, órgano máximo de decisión de Federación Mujeres Jóvenes garantiza los procesos democráticos de la organización. Sirve además para realizar una labor de monitoreo y evaluación de las líneas estratégicas, los programas y las actividades de Federación, haciendo concurrir los intereses y posibilidades operativas de las asociaciones territoriales y la entidad. Este año tuvo lugar en Madrid el 9, 10 y 11 de junio.

Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria, permite tomar decisiones de manera inminente o tratar asuntos que requieren una convocatoria específica. Este año se han celebrado 3 Asambleas extraordinarias.

Juntas Directivas Presenciales y online: La Junta Directiva es el órgano gestor de la Federación, al servicio de las decisiones tomadas en la Asamblea General y siguiendo los mandatos estatutarios, que da también continuidad a la labor de monitoreo y evaluación y permite hacerlo manejando plazos de ejecución más inmediatos. Permite a las mujeres que forman parte de ella ejercer labores de liderazgo, y empoderarse como pertenecientes a órganos de dirección de una asociación de la sociedad civil con relevancia en su ámbito

Nuestros espacios de toma de decisiones se han ido celebrando a lo largo del 2023 realizando un total de 14 Juntas Directivas a lo largo del año. Tres de ellas han sido presenciales en Madrid, en nuestra sede y todas las demás se han realizado online.



El proyecto BEYOU tiene por objeto fomentar la responsabilidad social y la innovación, valorando e impulsando el cambio procedente de las generaciones más jóvenes, que puede contribuir al desarrollo de sus entornos comunitarios mediante su participación activa y sus iniciativas de desarrollo dirigidas por las jóvenes.

#SheLeads. La voz política de las mujeres: Encuentro de Mujeres Jóvenes con ganas de cambio

El 24 de abril participamos en el acto organizado por la Embajada de Canadá en España dentro de la iniciativa #SheLeads puesta en marcha dentro del marco de GENERACIÓN IGUALDAD.

Colaboración con un Instituto de Educación secundaria en Kalundborg (Dinamarca)

Hemos colaborado para la creación de materiales educativos sobre Igualdad de género para alumnado de varios institutos de Dinamarca.

Estructura general de Federación Mujeres Jóvenes:

La estructura general de FMJ es imprescindible para su buen funcionamiento, al estar dotada de recursos que permiten una dedicación profesional de cara a conseguir los objetivos de la organización y el compromiso en el desarrollo de nuestra metodología; esto queda asegurado a través del equipo técnico de Federación Mujeres Jóvenes. Este equipo ofrece el soporte de gestión, administrativo, contable, de coordinación técnica, de desarrollo de contenidos y materiales formativos y de sensibilización e incidencia necesarios para el funcionamiento de la entidad, el desarrollo de las actividades, el establecimiento de redes, la gestión de las comunicaciones y la constitución y mantenimiento de las entidades socias.

En la subvención además de estos recursos humanos, para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad, acompañado de los equipos informáticos, sistemas de comunicación como teléfono o Internet, se han imputado también gastos tales como material de oficina y papelería, telefonía, internet, seguros de responsabilidad civil y accidentes colectivos, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, fotocopias, programa Adobe, tasa para solicitar el permiso de residencia y trabajo de una de las trabajadoras de la entidad, servicios de la profesional a través de la cual se gestionó dicho permiso, etc. Contar con esta partida de Gastos Generales, es muy importante para la entidad al permitir realizar la su gestión diaria.

De cara a una distribución equitativa de los gastos generales de Federación entre las diferentes subvenciones públicas que hemos recibido a lo largo de 2023, así como en la financiación propia; como organización se ha establecido el criterio de justificación según el porcentaje de subvenciones recibidos con el cómputo total de los ingresos. En este caso, la subvención del Instituto de las Mujeres en 2023 ha supuesto el 3,04% de nuestros ingresos totales y se ha realizado la imputación de gastos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento según distribución con otras subvenciones que tienen el mismo fin.

Se han justificado en esta subvención diferentes porcentajes de gastos generales de la organización en los siguientes conceptos: gasto de material de oficina, material para la dinamización asociativa, etc, así como gastos de funcionamiento de la Entidad, tales como el Seguro de Responsabilidad Civil. El Seguro de Accidentes Colectivos, se imputan en otras subvenciones.

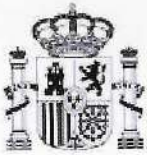
En relación con el reparto de reuniones de coordinación y gastos de dietas del personal adscrito a la Entidad, el reparto se realiza según el contenido del programa; y en aquellas reuniones que son generales para todos los programas, se imputan de manera equitativa entre las diferentes subvenciones que recibe Federación: INJUVE, 0,7%, Violencia, el Instituto de las Mujeres y la subvención recibida en el año 2023 para la digitalización y modernización de FMJ.

En definitiva, este programa ofrece muchas posibilidades a Federación Mujeres Jóvenes para sostenernos como organización, y con ello, permite ofrecer diversas opciones a todas las mujeres jóvenes, así como a instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente.

A. Recursos humanos asignados a la actividad⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios/ colaboradoras esporádicas	2
Personal voluntario	53

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

**B. Coste y financiación de la actividad**

COSTE¹⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.515,39
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.515,39
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.215,65
Otros gastos de la actividad	11.116,70
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	417,58
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	1.354,30
d. Transportes	
e. Primas de seguros	328,83
f. Servicios bancarios	13
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.725,96
i. Otros gastos de actividad	5.277,03
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.847,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³	26.674
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	26.674
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.674

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.357

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años. Y en algunas actividades ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

La implementación del programa ha permitido la participación y el mantenimiento de la Federación en diferentes espacios: la participación interna, el mantenimiento, apoyo y asesoría para la participación, la creación de contenidos para comunicación y gestión de la comunicación interna, lo que permite afirmar que hemos cumplido los objetivos marcados para este programa.

A través de las reuniones de coordinación se han ido marcando líneas estratégicas de trabajo de la organización, marcando áreas prioritarias en función de las necesidades de las socias y la junta directiva y en coordinación con otros espacios, consejos y plataformas juveniles y del movimiento feminista.

Este programa es eje central de la Federación, no sólo porque en él se encuentren acciones fundamentales de gestión y mantenimiento de la Federación sino porque a través de este se constituyen cada vez más entidades juveniles de mujeres jóvenes que engrandecen el proyecto y las que ya existen se fortalecen y son fundamentales para la consecución de nuestros objetivos. También tiene beneficios para la sociedad porque facilita la participación juvenil feminista y porque representa a uno de los pocos espacios asociativos plurales y con multitud de campos de acción juveniles que existen ahora mismo y desde luego el único que trabaja desde la perspectiva de género.

Por otro lado, queremos poner de manifiesto los avances realizados a través de este programa y el gran desarrollo que ha tenido nuestra entidad en los últimos años, tanto en cuanto a participación interna (cantidad de entidades miembros y en proceso de constitución) y participación externa (plataformas en las que participamos, espacios que dinamizamos, grupos de trabajo, entidades con las que colaboramos). Consideramos que a nivel participativo tanto político como social somos una entidad fuerte, con ganas de implicarse en los espacios de participación, responsable con su compromiso social, con las mujeres jóvenes y con una práctica consecuente.

En definitiva, sigue siendo imprescindible y fundamental para dotar a la organización de la infraestructura necesaria para desarrollar nuestras actividades y demás acciones, de forma organizada y planificada, dotando de estabilidad y continuidad a nuestro proyecto global y facilitando además la participación y motivación de un mayor número de socias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
2. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴

ACTIVIDAD 2: Resolución de 4 de mayo de 2022, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2022.

Actividad subvencionada por el Instituto de la Juventud. Convocatoria 2022. Exp.21/22

Servicios comprendidos en la actividad

- Dinamización y apoyo a asociaciones territoriales



- Tareas propias del mantenimiento, funcionamiento, consolidación y avance de la Entidad.
- Promoción asociativa.
- Espacio de desarrollo para cumplir los objetivos señalados en los estatutos
- Gestión y dinamización de las comunicaciones

Breve descripción de la actividad

El fomento de la participación, mantenimiento de los gastos y estructura general de la organización y el desarrollo de actividades estatutarias necesarias para el funcionamiento son las actividades principales que se desarrollan en esta subvención.

Para el desarrollo de todas estas actividades y poder además trabajar desde la coordinación interterritorial necesitamos los recursos que nos permitan cumplir los objetivos de la entidad, así como nuestros mandatos estatutarios. Estas actividades estatutarias están pensadas para que las asociaciones pertenecientes a la Federación cuenten con espacios de desarrollo, participación y toma de decisiones, fomentando la presencia y representación de las asociaciones de manera activa, consciente e implicada en diferentes redes y plataformas.

Para llevar a cabo estos objetivos, durante el 2023 hemos realizado los siguientes gastos/actividades:

Personal:

Vinculación del contrato indefinido de una coordinadora técnica durante todo el año con una jornada imputada de 7h/semana. Grupo I/M3

Vinculación del contrato indefinido de una coordinadora de gestión durante todo el año con una jornada de 5 horas/semana desde el mes de enero al mes de agosto, y de 10 horas/semana desde el mes de septiembre al mes de diciembre. Grupo I/M3

Gastos derivados del mantenimiento de la Federación (teléfono, internet, seguro de responsabilidad civil, prevención de riesgos laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos y del sistema informático, gestoría, material de oficina y papelería, fotocopias, copias de llaves, mensajería, correos, gastos de inscripción y registro de documentación, etc).

El mantenimiento de la Federación no es sólo un medio, sino un fin en sí mismo, ya que posibilita el aprendizaje y empoderamiento de mujeres jóvenes participando de un espacio común de aprendizaje y aunando esfuerzos en la consecución de objetivos. Supone contar con una plataforma para desarrollar las inquietudes de participación y asociacionismo de las mujeres jóvenes.

En el marco de este programa se desarrollan actividades muy importantes que garantizan la participación democrática, facilitan la toma de decisiones, la formación de las socias y aseguran la gestión de nuestra entidad de manera adecuada y eficiente.

La gestión de las comunicaciones:

Este año el área de comunicación ha sido un pilar imprescindible para nuestra entidad, pues hemos establecido una estrategia comunicativa centrada en favorecer el entendimiento con nuestras beneficiarias con el objetivo de mejorar el impacto de nuestras difusiones. En este sentido, las redes sociales han sido imprescindibles para trabajar un espacio de interacción, diálogo, escucha y debate con las mujeres jóvenes, entendiendo los medios digitales como oportunidades para trabajar en el activismo de la juventud y adaptándonos de este modo a las nuevas formas de militancia. Por todo ello, el impulso de nuestros canales de comunicación ha sido realmente significativo.

Para mejorar la comunicación interna de Federación Mujeres Jóvenes hemos creado y diseñado una newsletter mensual, la #AgendaFMJ en Kites, una herramienta de microsites interactivos, y también en PDF, adaptada visualmente.

En la #AgendaFMJ, difundida finales de cada mes, se comparten tanto las acciones desarrolladas por Federación Mujeres Jóvenes, por ejemplo, cursos, presentaciones, jornadas, etc.; y también las actividades que llevan a cabo las territoriales el mes siguiente. En la newsletter también compartimos las novedades en la



organización de FMJ, por ejemplo, si hay una Asamblea General Ordinaria, si hay nuevas territoriales, etc. y un breve repaso fotográfico de las actividades de ese mes.

El Asesoramiento a socias y entidades y fomento de la participación juvenil y feminista: Desde Federación ofrecemos un apoyo constante a nivel técnico a nuestras entidades, que gestionamos a través de sesiones de asesoramiento técnico o talleres, solucionando problemas de aprendizaje en gestión de asociaciones para aquellas asociaciones territoriales miembros de Federación que lo soliciten y necesiten, así como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y de otros grupos juveniles que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad.

De esta manera hemos realizado un asesoramiento continuo a nuestras socias durante todo el año y labores de acompañamiento para la presentación de subvenciones locales y autonómicas por parte de nuestras socias, mostrando de esta forma el dinamismo de las entidades que conforman la Federación.

Durante el 2023 hemos implementado el Plan Estratégico de Participación Interna, un documento diseñado de manera orgánica y consensuada con las socias de Federación Mujeres Jóvenes, la Junta Directiva y las socias participantes en las comisiones de trabajo el año pasado.

Dentro de esta línea de acción la Comisión de Acogida de FMJ hemos acompañado y facilitado la acogida a las nuevas territoriales: la Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia (Femimur) y la Asociación de Mujeres Jóvenes de Andalucía (Mariana Pineda). El día 24 de septiembre hemos realizado una Asamblea General Extraordinaria en la que se ha aprobado su incorporación a Federación Mujeres Jóvenes.

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Participación Interna, la Comisión de Seguimiento de dicho Plan, reunida online el día 14 de diciembre, ha emitido un informe favorable de la implementación de este, puesto que todas las áreas estratégicas se han trabajado a lo largo del 2023.

Otro de los pilares fundamentales es el de promover el asociacionismo juvenil feminista y potenciar la pertenencia e identidad entre las socias de Federación Mujeres Jóvenes hemos generado contenidos audiovisuales para redes sociales: el vlog de la Escuela de Debate de Benicassim y el vlog del #25N.

Reuniones de apoyo con otras asociaciones y plataformas: trabajar en red con otras organizaciones y espacios feministas y juveniles es uno de los objetivos estratégicos de la entidad El objetivo es transversalizar las variables género y juventud, que de otra manera algunas asociaciones no contemplarían. Así hemos mantenido reuniones y/o participado en encuentros y actividades del CJE (Consejo de la Juventud de España), Fundación Mujeres, Plataforma CEB Sombra, Consejo de Participación de la Mujer, Consejo de ONG de Acción Social, la COMPI, CIAMS, etc.

Auditoría externa de las Cuentas Anuales de FMJ del ejercicio 2022 con la empresa auditora S41 Consultoría y Auditoría, S.L

Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria, órgano máximo de decisión de Federación Mujeres Jóvenes garantiza los procesos democráticos de la organización. Sirve además para realizar una labor de monitoreo y evaluación de las líneas estratégicas, los programas y las actividades de la Federación, haciendo concurrir los intereses y posibilidades operativas de las asociaciones territoriales y la entidad. Este año tuvo lugar en Madrid el 9, 10 y 11 de junio.

Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria, permite tomar decisiones de manera inminente o tratar asuntos que requieren una convocatoria específica. Este año se han celebrado 3 Asambleas extraordinarias.

Juntas Directivas Presenciales y online: La Junta Directiva es el órgano gestor de la Federación, al servicio de las decisiones tomadas en la Asamblea General y siguiendo los mandatos estatutarios, que da también continuidad a la labor de monitoreo y evaluación y permite hacerlo manejando plazos de ejecución más inmediatos. Permite a las mujeres que forman parte de ella ejercer labores de liderazgo, y empoderarse como pertenecientes a órganos de dirección de una asociación de la sociedad civil con relevancia en su ámbito

Nuestros espacios de toma de decisiones se han ido celebrando a lo largo del 2023 realizando un total de 14 Juntas Directivas a lo largo del año. Tres de ellas han sido presenciales en Madrid, en nuestra sede y todas las demás se han realizado online.

Reuniones de Coordinación: (Equipo técnico y Junta Directiva o asesoramiento a territoriales): Durante el 2023 se han realizado numerosas Reuniones de Coordinación, con la participación del personal técnico de la entidad, las voluntarias, las socias y las territoriales con el fin de coordinar la gestión de los programas y



actividades de la entidad. Aunque se han realizado otras muchas de online y telefónicamente, entre dicho personal técnico y algunas responsables de la Junta Directiva para mantener la coherencia entre el desarrollo estratégico, las decisiones ejecutivas y los proyectos que se desarrollan.

Edición de materiales: Este año hemos editado nuevos materiales que nos ayuden a visibilizarnos y darnos a conocer. Este año además se han realizado materiales internos como un recurso para la participación interna:

- Maquetación de la memoria general de la entidad del año 2023
- Maquetación de la Guía ¿Qué podemos hacer por ti? de fortalecimiento asociativo
- Maquetación del manual de acogida de nuevas socias
- Impresión de folios y material corporativo

En definitiva, este programa permite ofrecer muchas posibilidades a todas las mujeres jóvenes y a todas las instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente.

Sistema de gestión de calidad de Federación Mujeres Jóvenes:

Durante el año 2023 hemos desarrollado el sistema de gestión de calidad de FMJ. El 2 de mayo de 2023 realizamos auditoria para la certificación desde la empresa Bureau Veritas Certification de que el sistema de Calidad ha sido auditado y encontrado conforme a los requisitos de la norma "Norma ISO 9001:2015".

El Sistema de Gestión se aplica a:

Participación interna de la entidad, relaciones con las asociaciones territoriales y procesos de acompañamiento, asesoría y acogida de las nuevas socias.

Puesta en marcha, ejecución, coordinación, seguimiento y control y justificación de proyectos o programas, enfocados a:

- La promoción de la salud integral de las mujeres y prevención de trastornos de la conducta alimentaria.
- La educación afectivo-sexual y con perspectiva feminista.
- La prevención de violencia machista en la juventud.
- El desarrollo de competencias profesionales y personales para mujeres jóvenes.
- La coeducación, educación global y en derechos humanos.
- El empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- La promoción del asociacionismo juvenil feminista.
- La incidencia, participación política y liderazgo de las mujeres jóvenes

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios/Colaboradoras esporádicas	2
Personal voluntario	53

Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁶	IMPORTE
---------------------	---------

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



Gastos por ayudas y otros	3.739,22
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	3.739,22
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.512,72
Otros gastos de la actividad	32.699,50
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.875,50
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	5.603,40
d. Transportes	
e. Primas de seguros	182,47
f. Servicios bancarios	155,38
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.259,09
h. Suministros	1.441,25
i. Otros gastos de actividad	13.182,41
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Lara' and 'P2']



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	51.951,44

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	50.594
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	50.594
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.594

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

558

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

En algunas actividades para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años, o ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

5. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
6. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

Identificación de la actividad

ACTIVIDAD 3: "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" 101 / 2022 / 231 / 4 / Programa para la eliminación de la brecha digital de género #NiñasSTEAM

Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% Estatal en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- Sensibilización para reducir la brecha digital de género: Campañas en RRSS, Cuento ilustrado y Unidad Didáctica ilustrada con Manual para el Profesorado.
- Formación "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" y Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL/ICDL).
- V Jornada "Las mujeres en el mundo digital: las niñas hacemos ciencia".

Breve descripción de la actividad

El programa #NiñasSTEAM permite dar continuidad al trabajo que desde FMJ llevamos realizando desde sus inicios en 1986 en materia de empoderamiento y brechas de las mujeres jóvenes, y concretamente desde hace 9 años con el Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes y la eliminación de la brecha digital #MujeresTecnológicas, evolucionando a partir de 2021 en #NiñasSTEAM para eliminar la brecha de género digital desde la infancia desarrollando actividades de sensibilización, formación e investigación para la reducción de la brecha digital de género y la incorporación de las mujeres jóvenes al sector de las nuevas tecnologías.

ACCIÓN 1: SENSIBILIZACIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO #NiñasSTEAM #JóvenesSTEAM #MujeresTecnológicas

Se ha dado continuidad a las CAMPAÑAS de años anteriores, con la difusión, motivación y sensibilización -a través de medios online (redes sociales y web)- a mujeres jóvenes sobre la necesidad de la formación en competencias STEAM y la oportunidad que ofrece para la incorporación al mundo laboral; aumentando con ello el grado de sensibilización social sobre las dificultades y necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la sociedad digital. Para ello se ha llevado a cabo como Campaña digital principal del Programa, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero teniendo como finalidad contribuir al acceso y participación plena y equitativa en la Ciencia para las mujeres y niñas, además de promover el 5º Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) "la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas".

La Campaña #NiñasSTEAM en redes sociales, ha realizado 41 publicaciones en total y han tenido un alcance de 60.962 sumando el total de interacciones de las diferentes Redes, tanto de las Campañas desarrolladas como de las difusiones de las distintas actividades (36.920 alcance campañas y 24.042 alcance difusión actividades). Destacamos la Campaña por el #11F Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, del 9 al 11 de febrero de 2023, con un alcance total de 31.670.



En cuanto a la edición de RECURSOS DIDÁCTICOS con el objetivo de sensibilizar a las mujeres jóvenes de la necesidad de la formación en competencias STEAM y la oportunidad que ofrece para la incorporación en el mundo laboral, se han publicado los siguientes:

CUENTO ILUSTRADO dirigido a la población infantojuvenil en el que se trabaja la presencia de las niñas en la sociedad digital y se visibiliza el papel de las mujeres en la tecnología siendo las niñas protagonistas de la historia y de los retos planteados en la sociedad de la información. Este cuento da continuidad a los dos cuentos anteriores editados por FMJ en 2021 y 2022 respectivamente. Este 2023 se ha dado continuidad a la historia de Manuela, con el título de "Un planeta con estrella" de tal forma que se busca que el cuento "crezca" con las niñas y jóvenes, centrandolo este año a la protagonista Manuela en la edad de 10 a 12 años y estando escrito por Anaís Baranda Barrios e ilustrado por Beatriz Castro.

UNIDAD DIDÁCTICA apoyada con un MANUAL PARA EL PROFESORADO con el fin de fomentar el interés de las niñas en los estudios STEAM; de tal forma que, de una forma transversal, esta unidad se pueda incluir en el curriculum de cualquiera de las asignaturas de ciencias y tecnología. Se ha diseñado esta Unidad Didáctica para trabajar con alumnado de Infantil y primer ciclo de Primaria, a partir de 5, 6 o 7 años (1º o 2º de Primaria). La Unidad Didáctica "Las estrellas del conocimiento" está ilustrada por Beatriz Castro, acompañada de un material de trabajo complementario para el profesorado.

Por otra parte, en la línea de cumplir nuestro objetivo de analizar las políticas públicas e incidir en la necesidad de incorporar a las niñas y jóvenes en los procesos de decisión como sujetos protagonistas, se ha colaborado con la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Lorca para la difusión virtual del cuento "El viaje a las estrellas" dentro de su programa Biblioteca Virtual de Igualdad cuya finalidad es difundir entre la población de Lorca cuentos, libros y vídeos que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre la población de Lorca, aportando mensajes coeducativos y rompiendo estereotipos de género. Esta difusión se realiza a través de las páginas web de la Concejalía de Igualdad y el Ayuntamiento de Lorca.

En esta misma línea, como entidad integrante de la Alianza STEAM del Ministerio de Educación y Formación Profesional, hemos participado en la Segunda Edición de los Encuentros de la Alianza STEAM con el objetivo específico de tejer y afianzar sinergias y colaboraciones tangibles entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el conjunto de las entidades que forman parte de la Alianza. Al igual que hemos asistido a la Conferencia Internacional "El futuro de las chicas en STEAM" del Ministerio de Educación y Formación Profesional celebrada entre los días 13 y 14 de diciembre en Madrid, con motivo de la presidencia española de la Unión Europea.

ACCIÓN 2: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA MUJERES JÓVENES.

La FORMACIÓN consta de los siguientes módulos, a fin de superar los exámenes definidos a nivel internacional e idénticos en toda la Unión Europea:

- Módulo 0: Introducción a ECDL/ICDL
- Módulo I: Parte 1: Conocimientos fundamentales de computación
- Módulo I: Parte 2: Conocimientos fundamentales de aplicaciones en línea
- Módulo II: Procesador de Textos
- Módulo III: Hojas de cálculo
- Módulo IV: Presentaciones
- Módulo V: Seguridad Informática
- Módulo VI: Marketing Digital
- Módulo VII: Procedimiento de certificación ECDL/ICDL

Esta formación, mediante un curso online, permite de forma sistemática y modular, progresiva y flexiblemente, obtener los conocimientos y las habilidades necesarias para el manejo de ordenadores entre personas con cualquier nivel de formación académica, utilizando como referente el estándar ECDL/ICDL, teniendo en cuenta que la población objeto de este Proyecto son las mujeres jóvenes y que las mismas cuentan con una base de alfabetización digital que da una homogenización al grupo.

Este 2023, el Curso de formación online de "Competencias digitales para Mujeres Jóvenes" ha dispuesto de 10 plazas, dirigidas principalmente a mujeres jóvenes entre 16 y 20 años, a nivel estatal. Tras el lanzamiento y la difusión del programa, las plazas no quedaban cubiertas limitándolo a estas edades; por ello, tras valorarlo con las voluntarias de las territoriales de FMJ (Comunitat Valenciana, Euskadi, Extremadura, Islas Canarias, Madrid y Principado de Asturias) y la Universidad de Alcalá, se decidió ampliar el rango de edad hasta 30 años. Tras el



lanzamiento y la difusión del programa, se realizaron un total de 12 inscripciones para las 10 plazas disponibles; de las cuales, confirman plaza y quedan admitidas finalmente 10 mujeres jóvenes.

El Curso, de 140 horas, para la Formación para la obtención de la acreditación ECDL: Formación On Line en Competencias Digitales para mujeres jóvenes se ha llevado a cabo del 16 de mayo al 14 de julio de 2023, finalizando el mismo con aprovechamiento 4 alumnas de las 10 matriculadas (se producen 4 bajas y 2 no entregan las tareas correspondientes). Son estas 4 alumnas las que también realizan la evaluación de Calidad de la formación.

La formación se ha realizado conjuntamente con la Universidad de Alcalá de Henares, siendo esta la institución que lo imparte y Federación Mujeres Jóvenes quien gestiona y tutoriza por medio de la coordinadora técnica del Proyecto.

ACREDITACIÓN EUROPEA DEL MANEJO DEL ORDENADOR (EUROPEAN COMPUTER DRIVING LICENCE – ECDL)

Al examen para la Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL/ICDL), y teniendo en cuenta las alumnas que han causado baja a lo largo del Curso, se han matriculado 4 alumnas, presentándose finalmente a los exámenes y obteniendo la Acreditación 3 alumnas. En todo momento se ha intentado facilitar a las alumnas el acceso a presentarse al examen, dándoles el tiempo suficiente para finalizar el Curso en función de las circunstancias personales de cada una. Por ello se han dado un total de 2 Convocatorias diferentes de examen:

- 1ª Convocatoria, 13 de julio de 2023, en horario de tarde
- 2ª Convocatoria, 14 de julio de 2023, en horario de mañana

ACCIÓN 3: V JORNADA “LAS MUJERES EN EL MUNDO DIGITAL: LAS NIÑAS HACEMOS CIENCIA”.

La realización de la V Jornada “Las mujeres en el mundo digital: las niñas hacemos ciencia” se ha celebrado el 23 de noviembre en la sede de Barcelona de Adevinta Spain, entidad empresarial con la que tiene Alianza el Programa. El objetivo de esta Alianza es intercambiar conocimiento con otras organizaciones y entidades públicas y privadas sobre la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la sociedad digital y sensibilizar a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de la necesidad de la formación en competencias.

La Alianza con Adevinta Spain va más allá de esta Jornada ya que, desde el año 2022, desde su iniciativa #MÁSConectadas, una acción solidaria en la que participan los y las empleadas de Adevinta para reducir la brecha digital en el entorno femenino, colaboramos en diferentes actividades; siendo una de las más importantes la segunda parte del cuento infantil “Y toqué una estrella”. De ahí que en esta Jornada se haya presentado dicho cuento, al mismo tiempo que se ha desarrollado un diálogo abierto entre niñas y mujeres jóvenes con la ingeniera aeroespacial Laura González Llamazares; mujer joven referente del sector aeroespacial que ha trabajado en el departamento de Ingeniería de Sistemas del INTA, participando en dos misiones científicas de la Agencia Espacial Europea (ESA): PLATO y ATHENA. A todas las personas que asistieron (54 personas) y al personal de Adevinta Spain participante en la iniciativa #MÁSConectadas se les entregó material de sensibilización del Programa, así como ejemplares de los diferentes cuentos.

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios/ Colaboradora esporádicas	3
Personal voluntario	4

Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁸	IMPORTE
---------------------	---------

[Señalado con una gran 'X' azul]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.441,17
Otros gastos de la actividad	6.561,39
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	4.432,98
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	2,20
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	834,90
h. Suministros	
i. Otros gastos de actividad	1.291,31
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ribera' and 'R']



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.002,56

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	35.784,55
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	35.784,55
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.784,55

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

61.578

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes hasta 35 años, profesionales el sector educativo, profesionales expertas en brecha digital y público general en quienes reciben los materiales publicados y acceden al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ninguna actividad tiene coste para las beneficiarias En cuanto a las campañas online, están abiertas al público en general, y los recursos didácticos (cuento ilustrado y ficha didáctica con manual para el profesorado) aunque están disponibles para toda la población, son específicamente para niñas entre 10 y 12 años y para el profesorado de infantil y primer ciclo de Primaria, respectivamente.



Para acceder al servicio del curso "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes", los criterios de selección que se han tenido en cuenta son los siguientes:

- Mujeres jóvenes entre 16 y 20 años.
- Mujeres jóvenes en búsqueda de primer empleo.
- Mujeres jóvenes desempleadas que hayan agotado su prestación.
- Mujeres jóvenes con baja cualificación.
- Mujeres jóvenes desempleadas y, especialmente, desempleadas de larga duración.
- Mujeres jóvenes del mundo rural.
- Mujeres jóvenes migrantes.
- Mujeres jóvenes con discapacidad.
- Mujeres jóvenes en mejora de empleo con contratos precarios.
- Mujeres jóvenes gitanas.
- Mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Mujeres jóvenes con cargas familiares.
- Mujeres jóvenes víctimas de trata y explotación sexual.

La V Jornada "Las mujeres en el mundo digital: las niñas hacemos ciencia" ha estado específicamente dirigida a niñas del personal de Adeventa Spain participante en la iniciativa #MÁSConectadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos	Resultado
Sensibilizar a las mujeres jóvenes de la necesidad de la formación en competencias STEAM y la oportunidad que ofrece para la incorporación al mundo laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de alcance de las campañas de sensibilización en diferentes RRSS y publicaciones: 60.962 • Número de publicaciones y contenido digital elaborado y difundido: 41 • Nº de ejemplares impresos del Cuento ilustrado: 200 • Nº de ejemplares descargados del Cuento ilustrado: 78 • Nº de ilustraciones elaboradas para el Cuento ilustrado: 14 • Nº de ejemplares impresos de la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 100 • Nº de ejemplares descargados de la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 113 • Nº de ilustraciones elaboradas para la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 8
Aumentar el grado de sensibilización social sobre las experiencias, dificultades y necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la sociedad digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de alcance de las campañas de sensibilización en diferentes RRSS y publicaciones: 60.962 • Nº de publicaciones y contenido digital elaborado y difundido: 41
Formar en la mejora de las competencias digitales a mujeres jóvenes con el fin de recibir acreditación oficial reconocida internacionalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de alcance de la difusión del curso: 14.326 • Nº de mujeres que se inscriben en el curso de formación: 12 • Nº de mujeres que se matriculan en el curso de formación: 10 • Nº de mujeres que finalizan el curso de formación: 4 • Nº de mujeres que reciben la acreditación ECDL: 3 • Resultados de la evaluación de calidad del Curso: 4,74

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



<p>Fomentar el desarrollo de las competencias y habilidades digitales entre las mujeres jóvenes potenciando la incorporación de estas a las disciplinas STEAM.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Datos de alcance de la difusión del curso: 14.326• Nº de mujeres que se inscriben en el curso de formación: 12• Nº de mujeres que se matriculan en el curso de formación: 10• Nº de mujeres que finalizan el curso de formación: 4• Nº de mujeres que reciben la acreditación ECDL: 3• Resultados de la evaluación de calidad del Curso: 4,74• Nº de ejemplares impresos de la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 100• Nº de ejemplares descargados de la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 113• Nº de ilustraciones elaboradas para la Unidad didáctica y el Manual de apoyo: 8
<p>Ofrecer espacios para la reflexión y el trabajo conjunto para, desde la perspectiva de género, trabajar en la eliminación de la brecha digital y la mejora en el uso y acceso a las nuevas tecnologías de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Favorecer la participación, el liderazgo y la voz de las niñas y mujeres jóvenes para garantizar su participación en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, estrategias nacionales y los espacios de toma de decisiones. Intercambio de conocimiento con otras organizaciones y entidades públicas y privadas sobre la participación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la sociedad digital.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Datos de alcance de la difusión de la Jornada: 5.250• Nº de personas que se inscriben a la Jornada: 30• Nº de personas que participan en la Jornada: 54• Número de publicaciones y contenido digital elaborado y difundido: 6• Nº de personas que realizan la evaluación de la Jornada: 54
<p>Analizar las políticas públicas e incidir en la necesidad de incorporar a las niñas y jóvenes en los procesos de decisión como sujetos protagonistas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Nº de reuniones mantenidas y actuaciones realizadas: 39• Datos de alcance de la difusión de la Jornada: 5.250• Nº de personas que se inscriben a la Jornada: 30• Nº de personas que participan en la Jornada: 54• Número de publicaciones y contenido digital elaborado y difundido: 6• Nº de personas que realizan la evaluación de la Jornada: 54

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.

Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.



ACTIVIDAD 4: "No seas Presa de la Talla"

101 / 2022 / 231 / 2 / "No seas PRESA de la talla" Programa para la prevención, sensibilización y empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria

Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% Estatal en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- Investigación sobre las violencias corporales y opresiones estéticas que sufren las mujeres jóvenes en España.
- Curso online "No seas presa de la talla: prevención de las violencias corporales e intervención en Trastornos de la Conducta Alimentaria con población adolescente desde la perspectiva de género".
- Campañas de sensibilización a nivel estatal.

Breve descripción de la actividad

Este Programa permite dar continuidad al trabajo que desde Federación Mujeres Jóvenes llevamos realizando desde hace más de 22 años en materia de sensibilización y empoderamiento en Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) desde el ámbito social, educativo, político o sanitario. En particular, en estos tres últimos años se ha trabajado especialmente en las violencias corporales y las opresiones estéticas que sufren las mujeres jóvenes, entendiéndose como aquella violencia que se realiza en contra de una persona por las características de su cuerpo, ya sea física, verbal o a través de la creación de complejos e insatisfacciones mediante el sostenimiento de unos cánones estéticos o ideales de belleza que cambian según la moda o el lucro de la industria de la belleza.

"No seas presa de la talla" tiene como finalidad la sensibilización y prevención de las violencias corporales y opresiones estéticas hacia las mujeres jóvenes, y su relación con los TCA, mediante la realización de actividades informativas, formativas, de concienciación social e investigación. Para priorizar esta sensibilización y combatir la violencia machista hacia el cuerpo de las mujeres jóvenes, entre 14 y 35 años, el programa ha desarrollado las tres acciones que se detallan a continuación:

ACCIÓN 1: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Este Estudio parte de una encuesta desarrollada en el Programa, en el año 2021, donde las mujeres jóvenes dieron a conocer cómo se relacionaban con su alimentación y con su cuerpo. Los resultados de esa encuesta hicieron fundamental el seguir analizando la realidad de las violencias corporales y estéticas que sufrimos las mujeres y como afectan de manera específica a la salud mental y física de las mujeres jóvenes manteniéndonos en una continua insatisfacción con nuestros cuerpos e impidiéndonos una vida plena y sana.

El Estudio ha sido publicado con el título de "No seas PRESA de la talla" Investigación sobre las violencias corporales y opresiones estéticas que sufren las mujeres jóvenes en España y ha utilizado una metodología mixta, combinando el método cualitativo y cuantitativo desde un carácter descriptivo.

En la INVESTIGACIÓN CUALITATIVA se ha utilizado las historias de vida como técnica de investigación cualitativa para la recogida de información, ya que se buscaba reconstruir el acontecer de vida a partir del relato de mujeres jóvenes entre 23 y 34 años, residentes en España. El tipo de muestra seleccionada fue de 5 mujeres, con el criterio de interés y diversidad de la muestra basado en que cada una de las mujeres seleccionadas hubiera experimentado alguna forma de violencia corporal u opresión estética por causa de sus características específicas corporales, en relación con los cánones de belleza aceptados: una mujer influencer, una mujer bailarina, una mujer con diagnóstico de TCA, una mujer migrante y una mujer con discapacidad. Todas ellas tienen en común ser chicas jóvenes y cómo su encuentro con el feminismo ha cambiado la relación con su cuerpo.

Las entrevistas se enfocaron en la trayectoria de vida, determinada en tres etapas —infancia, adolescencia y juventud— y girando sobre diferentes bloques temáticos. Cada una de las historias se han presentado como un testimonio narrativo e ilustrativo inspirado en las historias de vida de cada una de ellas y con las siguientes ilustradoras:

- Ana Jarén



- Beatriz Castro
- Albaricoque
- Giselfust
- Berta Riveiro

Con respecto a la INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA se utilizó como técnica cuantitativa para la recolección de información, la elaboración y aplicación de una encuesta descriptiva online de 35 preguntas. A lo largo de una semana se realizaron 1.049 encuestas válidas (49 más de las 1.000 previstas).

El INFORME FINAL se publicó el 30 de noviembre, antes de lo previsto, con motivo del Día Internacional de la lucha contra los TCA.

ACCIÓN 2: X EDICIÓN DE LA FORMACIÓN ONLINE "NO SEAS PRESA DE LA TALLA: PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CORPORALES E INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA CON POBLACIÓN ADOLESCENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

El Curso, de 40 horas, y llevado a cabo del 17 de abril al 21 de mayo de 2023, ha seguido el siguiente Contenido:

- Módulo I. Conceptos generales de los problemas alimentarios.
- Módulo II. Salud y TCA con perspectiva de género.
- Módulo III. Análisis de los modelos culturales y medios de comunicación.
- Módulo IV. Promoción y prevención de la salud: repensando los problemas alimentarios desde el enfoque sociosanitario.

A través de nuestras redes sociales se realizó el lanzamiento y difusión del Curso el 30 de marzo de 2023, inscribiéndose 53 personas en menos de 24 horas, por lo que se cierra la inscripción el 31 de marzo de 2023 ya que se superaban con creces las 30 plazas disponibles. Se ha tenido un alcance total de 7.758. Se valoró admitir a todas las personas inscritas ya que se cuenta con que, a lo largo del Curso, hay quienes se dan de baja o no lo superan por no entregar las tareas; finalizando el curso con aprovechamiento 28 alumnas y, de estas, realizan la evaluación de calidad 20 personas.

ACCIÓN 3: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN A NIVEL ESTATAL.

Se ha seguido la línea general del proyecto en redes sociales, se ha tenido un alcance total de 129.906 sumando el total de interacciones de las diferentes Redes, tanto de las dos Campañas desarrolladas como de las difusiones de las distintas actividades (122.148 alcance campañas y 7.758 alcance difusión actividades). Se han destacado las siguientes Campañas:

- Campaña #Verano en colaboración con @kokoro_psiconutricion sobre la aceptación de nuestros cuerpos "Tu cuerpo ya está listo para el verano, y siempre lo estuvo", del 9 al 10 de agosto de 2023, con un alcance total de 95.265.
- Campaña #30N Día Internacional de la Lucha contra los TCA, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, con un alcance total de 26.883.

Por otra parte, y siguiendo el objetivo de tejer redes entre profesionales de distintos ámbitos en las líneas de comprensión, investigación y abordaje terapéutico en lo referente a los TCA, se ha participado en la publicación del número de junio de la Revista Diálogos de SEDRA- Federación de Planificación Familiar, entidad con la que tenemos establecida Alianza dentro del Programa. Nuestra participación ha consistido en la visibilización del Programa y su experiencia a lo largo de más de 20 años en los TCA, así como las propuestas para el desarrollo de políticas públicas a las que hemos llegado en los diferentes grupos de trabajo de la red de profesionales expertas en TCA con perspectiva de género. Actualmente forman parte de la RED 56 profesionales.

De igual forma, continuando con la campaña de sensibilización y con el objetivo de informar y sensibilizar a la población joven sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria y su relación con las violencias corporales, se ha realizado el Teatro Forum "Gordas" con la Asociación de Mujeres jóvenes Empoderadas Madrid donde se ha asistido a la obra de teatro "Gordas" en los Teatros Luchana de Madrid, con las actrices Mara Jiménez y



Teresa López, teniendo posteriormente un debate sobre la aceptación de los cuerpos, llegando a una serie de reflexiones. Han asistido 13 mujeres jóvenes divididas en 2 días; 28 de mayo y 4 de junio de 2023.

Finalmente, el 6 de octubre de 2023, hemos participado invitadas por el Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad), en el Foro Diálogo Digital organizado en el seno de su investigación "Mujeres jóvenes y Trastornos de la Conducta Alimentaria: impacto de los roles y estereotipos de género".

Recursos humanos asignados a la actividad¹⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios/ Colaboradoras esporádicas	5
Personal voluntario	3

Coste y financiación de la actividad

	COSTE ²⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		0,00
a. Ayudas monetarias		
b. Ayudas no monetarias		
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Aprovisionamientos		
a. Compras de bienes destinados a la actividad		
b. Compras de materias primas		
c. Compras de otros aprovisionamientos		
d. Trabajos realizados por otras entidades		
e. Perdidas por deterioro		
Gastos de personal		29.924,89
Otros gastos de la actividad		9.397,16
a. Arrendamientos y cánones		
b. Reparaciones y conservación		
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras		2.745,93
d. Transportes		



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	10,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.476,00
h. Suministros	
i. Otros gastos de actividad	5.164,83
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39.322,05

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	38.642,37
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	38.642,37
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38.642,37

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

131.085

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes y adolescentes en general, profesionales de ámbitos sociosanitario y educativo, y público general que accede al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

La Investigación sobre las violencias corporales y opresiones estéticas que sufren las mujeres jóvenes en España está destinada a la población en general para sensibilizar en esta grave problemática social, pero, especialmente, está dirigida a profesionales del ámbito sociosanitario y educativo, así como a las administraciones públicas.

La formación Online "No Seas Presa de la Talla: prevención e intervención en TCA con población joven" está destinado a profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas interesadas en el tema de los problemas alimentarios.

Las acciones de difusión y sensibilización se han dirigido a profesionales y a socias de la entidad. En particular, las campañas online en redes sociales están abiertas al público en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Objetivos	Resultado
Analizar la realidad de las violencias corporales y estéticas que sufren las mujeres jóvenes, partiendo de cómo se relacionan con su alimentación y con su cuerpo, y como afectan de manera específica a la salud mental y física.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de mujeres jóvenes participantes en el análisis cualitativo y cuantitativo: 1.054 • N° de CCAA reflejadas en el análisis: 19
Visibilizar y denunciar los factores psicosociales que generan los TCA y su relación con los ODS, la línea de trabajo de la Agenda 2030 y los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, así como las repercusiones en las personas afectadas y sus familias, por medio del análisis social y la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance del Informe final: 438 • N° de personas que completan exitosamente el curso online No Seas Presa de la Talla: 28 • N° de personas que participan activamente en las campañas de sensibilización: 2.299
Formar, sensibilizar y dotar de herramientas, para la prevención de las violencias corporales y los Trastornos de la Conducta Alimentaria en la población joven, a profesionales del ámbito sanitario, social y educativo, creando la figura de Agente de Salud en TCA con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas que completan exitosamente el curso online No Seas Presa de la Talla: 28 • N° de cuestionarios de evaluación de calidad anónimos y resultados: 20
Informar y sensibilizar a la población joven sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria y su relación con las violencias corporales.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de personas que completan exitosamente el curso online No Seas Presa de la Talla: 28 • N° de cuestionarios de evaluación de calidad anónimos y resultados: 20 • N° de personas que participan activamente en las campañas de sensibilización: 2.299



Dinamizar, mantener y gestionar la comunicación digital para sensibilizar acerca de los TCA y las violencias corporales, para así prevenir el aumento e incidencia de los problemas alimentarios en la población, especialmente mujeres jóvenes mediante acciones de sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> Datos de alcance de las campañas de sensibilización y difusión: 129.906 Nº de personas que participan activamente en las campañas de sensibilización: 2.299
Tejer redes entre profesionales de distintos ámbitos en las líneas de comprensión, investigación y abordaje terapéutico en lo referente a los TCA.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de profesionales que participan en la Red de Profesionales Expertas en TCA: 56 Nº de reuniones mantenidas y actuaciones realizadas con la Red de Profesionales Expertas en TCA: 2
Fomentar el juicio crítico de la población ante los estereotipos y las imposiciones sociales asociadas a los roles de género, desde una perspectiva de género, interseccional y atendiendo a la inclusión del grupo social de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de criterios de accesibilidad universal en las acciones y campañas: aplicadas medidas de accesibilidad Datos de alcance de las campañas de sensibilización en diferentes RRSS y publicaciones: 129.906 Nº de personas que participan activamente en las campañas de sensibilización: 2.299

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

Denominación de la actividad²¹

ACTIVIDAD 5: "Yemayá"
 101 / 2022 / 231 / 3 / Escuela Formativa en salud integral para Mujeres: Generándonos salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá.
 Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- Encuentro formativo estatal sobre Salud Sexual y Reproductiva para mujeres jóvenes #Yemayá.
- V edición de la formación online "Placer y Salud: curso básico en educación sexual".
- Campañas de difusión y sensibilización en RRSS #28S Día de acción global por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.
- II Encuentro del Grupo de trabajo interdisciplinar de profesionales expertas en derechos sexuales y reproductivos.
- Exposición itinerante de infografías Yemayá con la actualización de la Infografía sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE y una nueva Infografía sobre Educación menstrual y Derechos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Encuesta Estatal “Educación menstrual y derechos” - Vivencias y opiniones de las y los jóvenes de entre 14 y 18 años en España en torno a la educación menstrual recibida, al estigma menstrual y a la discriminación por motivos relacionados con la menstruación.

Breve descripción de la actividad

La finalidad de este programa es aumentar y mejorar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, relacionándolo con cómo afecta a la salud de las mujeres, especialmente a las mujeres jóvenes, y facilitar el conocimiento de los recursos comunitarios específicos en materia de violencia de género, atención sanitaria, derechos sexuales y reproductivos, a través de las siguientes acciones:

ACCIÓN 1: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN TORNO A LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Enmarcado en nuestro objetivo de “crear espacios donde compartir y reflexionar sobre las inquietudes, experiencias y malestares propios sobre salud sexual y reproductiva”, se ha desarrollado el Encuentro formativo estatal sobre Salud Sexual y Reproductiva para mujeres jóvenes #Yemayá. Se registraron 21 inscripciones de mujeres jóvenes de diferentes comunidades autónomas (Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco, Canarias y Murcia), de las que finalmente asisten 19. La difusión en RRSS de la actividad tienen un alcance de 3.716. Una vez finalizado el Encuentro, realizan la evaluación de calidad 12 participantes.

Las participantes viajaron desde sus localidades de origen hasta Córdoba el viernes 27 y el sábado 28 de desarrolló la jornada de trabajo de 10.00h a 20.30h. La jornada de trabajo constó de 3 ponencias por parte de expertas a lo largo de la mañana, en torno al tema que previamente las mujeres jóvenes socias de FMJ habían elegido para la formación de este año, la ovodonación desde una mirada feminista. Las ponencias fueron impartidas por las siguientes expertas:

- Anna Molas Closas, investigadora Juan de la Cierva (Universidad Autónoma de Barcelona, con la ponencia “La producción de la bioeconomía de la donación de óvulos en España”.
- Júlia Bacardit Cruells, periodista y autora del libro de investigación El precio de ser madre (Apostroph, 2020), con la ponencia “La ovodonación: vacíos éticos y legales desde una perspectiva feminista”.
- Rosa Maestro Maestro, periodista y fundadora de www.masola.org (madres solteras por elección), con la ponencia “Reproducción asistida versus feminismo”.

La tarde se dedicó al trabajo de debate interno y construcción de un pensamiento colectivo propio en torno a la temática. La jornada finalizó a las 20.30h con la definición de los acuerdos y cierre de la Escuela. El domingo se realizaron los desplazamientos de las participantes de vuelta a sus localidades.

Por otra parte, del 24 de abril al 28 de mayo de 2023, se realiza la V edición de la formación online “Placer y Salud: curso básico en educación sexual” con una duración de 40 horas y que se lleva a cabo a través de la Plataforma Moodle propia de FMJ, estando dirigido a la población en general y profesionales, siguiendo el siguiente Contenido:

- Módulo I. La sexualidad desde una perspectiva feminista. Educación menstrual. Diversidad sexual y de género.
- Módulo II. ¿De qué hablamos cuando hablamos de educación sexual?
- Módulo III. Respuesta sexual humana, afectos y amor romántico.
- Módulo IV. Derechos sexuales, violencias sexuales y empoderamiento en sororidad.

A través de nuestras redes sociales se realizó el lanzamiento y difusión del Curso desde el 5 y el 18 de abril de 2023, teniendo un alcance total de 6.975. Se inscribieron 63 personas para las 20 plazas disponibles. Se valoró admitir a un mayor número de personas que las plazas disponibles ya que contamos con que, a lo largo del Curso, hay quienes se dan de baja o no lo superan por no entregar las tareas. De tal forma que finalmente se matriculan 43 alumnas y quedan 20 personas en lista de espera; finalizando el curso con aprovechamiento 19 personas y, de estas, realizan la evaluación de calidad 7 personas. Las participantes de esta edición han sido principalmente profesionales por cuenta ajena del ámbito social y sociosanitario, y por otro lado participantes del tejido asociativo, enfocado en el ámbito de la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.



ACCIÓN 2: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A NIVEL ESTATAL.

La Campaña principal de #Yemayá gira alrededor del 28S Día de Acción Global por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, con los siguientes objetivos:

- Visibilizar el derecho al aborto como una cuestión social que debe ser legal, segura y gratuita.
- Reconocer los derechos sexuales y reproductivos como derechos básicos para las mujeres.
- Analizar la legislación en materia de IVE desde una perspectiva feminista por expertas en derechos sexuales y reproductivos.
- Difundir conocimiento e informar a mujeres y otras especialistas acerca de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Esta campaña, con un alcance total de 37.745, se ha articulado en las siguientes acciones:

- La preparación y difusión de contenido en redes sociales.
- Realización del II Encuentro del Grupo de trabajo interdisciplinar de profesionales expertas en derechos sexuales y reproductivos con publicación de Informe de conclusiones.
- Elaboración de un video con entrevistas a personas jóvenes en torno a sus conocimientos y dudas sobre el aborto en España.
- Publicación de la infografía temática sobre la IVE (parte de la Exposición itinerante de infografías yemayá) actualizada este año tras la publicación de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Respecto al II Encuentro del Grupo de trabajo interdisciplinar de profesionales expertas en derechos sexuales y reproductivos se ha centrado en el análisis comunitario de la aplicación de la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la realidad en nuestro estado de las necesidades de mejora de la salud sexual y reproductiva y las barreras y dificultades que nos encontramos, cómo incorporar la perspectiva de género y diversidad, y definir estrategias para articular vías en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, analizando en particular la situación actual del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE y las barreras que suponen de facto la vulneración del derecho, una vez aprobada la ley. La sesión se ha celebrado el 25 de septiembre de 2023 en la Clínica Dator (Madrid) y ha estado formada por 6 profesionales de los ámbitos sociosanitarios, clínico y social. Las conclusiones y propuestas específicas para el desarrollo de políticas públicas resultantes de este Grupo han sido publicadas en un INFORME FINAL.

Por otra parte, y dentro de las acciones de sensibilización, contamos con la Exposición itinerante de infografías Yemayá con el objetivo de contribuir a ampliar la información que tiene la población joven en materia de educación menstrual, salud afectiva sexual y reproductiva. Este año se ha actualizado con una Infografía sobre Educación menstrual y Derechos, elaborada por la ilustradora Alba Cantalapiedra, profesional que ha diseñado el resto de la exposición en los años anteriores y se ha actualizado la infografía elaborada el año anterior respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, en relación con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. La Exposición se ha expuesto en la Escuela Feminista de la Unidad de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid, en dos de sus ediciones, en abril y noviembre de 2023.

Continuando con la campaña de sensibilización y enmarcado en el Convenio de colaboración suscrito con SEDRA-Federación de Planificación Familiar, se ha realizado el Taller "Derechos sexuales y reproductivos: de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir" con la Asociación de Mujeres jóvenes Empoderadas Madrid donde han participado 8 mujeres jóvenes el 26 de mayo de 2023. Con esta misma Asociación territorial de FMJ, se ha realizado el 17 de diciembre de 2023 un segundo Taller: "Mi cuerpo, mis reglas" sobre empoderamiento menstrual, en el que han participado 5 mujeres jóvenes.

ACCIÓN 3. ENCUESTA ESTATAL EN TORNO A LAS VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES JÓVENES CON LA MENSTRUACIÓN.

La Encuesta Estatal estaba enfocada originalmente en las vivencias y experiencias de las mujeres jóvenes en torno a la menstruación, debido a los pocos datos de investigación específicos de los que disponemos en el



estado español al respecto. Sin embargo, al inicio de 2023 el Instituto de las Mujeres publicó el informe ejecutivo de una investigación propia "Estudio educación y salud menstrual de las mujeres jóvenes en España", realizada en 2022, que ha abordado específicamente las vivencias de las mujeres jóvenes en nuestro país. Por este motivo se ha decidido modificar la población destinataria de la Encuesta, con el objetivo de no solapar recursos, y enfocarla hacia chicas y chicos adolescentes de 14 a 18 años.

Debido a la modificación de la población destinataria, la encuesta se ha enfocado en generar conocimientos en torno a cómo viven las chicas y los chicos de entre 14 y 18 años en España sus primeros contactos con la menstruación, la prevalencia actual de los mitos más comunes en torno a la regla, las experiencias en torno al estigma menstrual y a la discriminación por motivos relacionados con menstruar (tanto sufrida u observada en el contexto como ejercida), la educación menstrual que han recibido en contextos educativos formales, no formales y en el contexto familiar, y sus opiniones al respecto; así como a quién piden ayuda cuando la necesitan, y a quién o quiénes acuden para resolver sus dudas. Se ha diseñado con el título Encuesta Estatal "Educación menstrual y derechos" - Vivencias y opiniones de las y los jóvenes de entre 14 y 18 años en España en torno a la educación menstrual recibida, al estigma menstrual y a la discriminación por motivos relacionados con la menstruación.

La Encuesta se ha diseñado y revisado por profesionales de investigación cuantitativa, con 4 alternativas revisadas, en función del sexo de la persona que participa y de si tiene o no la menstruación. La encuesta, realizada a través de la plataforma Typeform, se ha difundido en nuestras redes sociales (con un alcance de 54.753) así como a través de profesionales clave que trabajan con adolescentes. Han participado 147 chicas y chicos, de entre 14 y 18 años, de 15 comunidades autónomas diferentes, siendo predominantemente mujeres las participantes (75,5% chicas y 24,5% chicos).

Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios/ Colaboradoras esporádicas	4
Personal voluntario	3

Coste y financiación de la actividad

	COSTE ²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		0,00
a. Ayudas monetarias		
b. Ayudas no monetarias		
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Aprovisionamientos		
a. Compras de bienes destinados a la actividad		
b. Compras de materias primas		
c. Compras de otros aprovisionamientos		
d. Trabajos realizados por otras entidades		
e. Perdidas por deterioro		
Gastos de personal		21.211,02



Otros gastos de la actividad	8.791,68
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	2.016,48
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	7,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	263,78
h. Suministros	
i. Otros gastos de actividad	6.504,42
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.002,70

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	29.217,34
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.217,34
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	29.217,34

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

112.159

Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes y adolescentes en general, profesionales de ámbitos sociosanitario y educativo, y público general que accede al contenido de las campañas en RRSS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El Encuentro formativo estatal sobre Salud Sexual y Reproductiva para mujeres jóvenes #Yemayá está dirigido exclusivamente a las socias mujeres jóvenes de FMJ de las diferentes territoriales.

La Formación Online "Placer y Salud: curso básico en educación sexual" está destinado a profesionales y personas relacionadas en el ámbito sociosanitario y educativo, así como profesorado y personas interesadas en general.

Las Campañas de difusión y sensibilización en RRSS #28S Día de acción global por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, están abiertas al público en general. Las acciones de sensibilización presenciales están dirigidas principalmente a población joven y adolescente.

El II Encuentro del Grupo de trabajo interdisciplinar de profesionales expertas en derechos sexuales y reproductivos está dirigido a profesionales del ámbito sociosanitario.

La Exposición itinerante de infografías Yemayá está dirigida a la población en general, según las entidades que solicitan dicha exposición.

La Encuesta Estatal "Educación menstrual y derechos" está dirigida tanto a población adolescente (chicos y chicas) que ha sido la población que ha participado en la propia encuesta como a la población en general para sensibilizar en esta falta de educación menstrual, especialmente, está dirigida a profesionales del ámbito educativo, social y a las administraciones públicas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la realización de estas actividades se da cumplimiento a estos dos puntos de los estatutos de FMJ

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes
2. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a



decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.

Denominación de la actividad

Actividad 6: "Noches Seguras para Todas"

101 / 2022 / 231 / 5 / "NOCHES SEGURAS PARA TODAS: Investigación-acción-participativa sobre las discriminaciones y actitudes machistas que sufren las mujeres en el ocio-nocturno".

Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- ACCIONES INNOVADORAS DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES Y ESPACIOS DIGITALES EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL, MUJERES JÓVENES Y OCIO NOCTURNO, DIRIGIDAS A POBLACIÓN JOVEN
- FORMACIÓN A NIVEL ESTATAL EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL A MUJERES JÓVENES Y OCIO NOCTURNO DIRIGIDA A PROFESIONALES.

Breve descripción de la actividad

ACCIÓN 1. ACCIONES INNOVADORAS DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES Y ESPACIOS DIGITALES EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL, MUJERES JÓVENES Y OCIO NOCTURNO, DIRIGIDAS A POBLACIÓN JOVEN: Hemos realizado múltiples acciones de sensibilización en el espacio digital sobre las violencias sexuales que las mujeres jóvenes sufren en contextos de ocio nocturno basadas en los resultados del I y II Informe de Noches Seguras Para Todas. Las campañas han sido las siguientes:

En Instagram:

- 3 de marzo: publicación en el Instagram de un post en formato vídeo. Campaña de concienciación a través de un post de sobre los carnavales en las Islas Canarias, y la importancia de convertir estas fiestas en un espacio de disfrute para todas las personas, donde los hombres no ejerzan violencias. Esta publicación contó con 2.691 reproducciones, un alcance de 2.291 cuentas, 66 me gustas, 1 comentario y fue guardado 1 vez.
- 29 de junio: publicación en Instagram de un post en formato vídeo. Campaña destinada a sensibilizar en torno a las violencias que sufren las mujeres lesbianas, con referencia explícita a su orientación sexual, así como para sensibilizar a cerca de la instrumentalización del lesbianismo y la bisexualidad para la satisfacción masculina. Para la creación de esta publicación se empleó el II Informe de Federación Mujeres Jóvenes "Noches seguras para todas" del diagnóstico a la acción, (2022) Este vídeo contó con un total de 21.228 reproducciones, 17.716 cuentas alcanzadas, 605 me gustas, 3 comentarios, y se ha guardado 55 veces.
- Campaña de sensibilización en materia de violencia sexual, mujeres jóvenes y ocio nocturno de cara a las fiestas y festivales de verano, compartiendo las conclusiones del I y II Informe de Noches Seguras para todas. Con dos publicaciones, una destinada a la sensibilización en torno a la cultura de la violación específicamente en entornos de ocio nocturno de cara a las fiestas y festivales de verano, y una segunda publicación de también en la línea de mujeres jóvenes y ocio, así como espacios masificados de ocio, poniendo el foco en los agresores.
 - 24 de agosto: Post (carrusel de siete cartelas) en Instagram. Esta publicación contó con 3.493 cuentas alcanzadas, 4.300 impresiones, 796 me gustas, 6 comentarios y se ha guardado 125 veces. También se obtuvieron 80 nuevos seguidores y el perfil obtuvo 203 visitas.
 - 25 de agosto. Post en formato vídeo (Reel Instagram). Esta publicación tuvo 17.663 visualizaciones, alcanzó 13.853 cuentas, tuvo 621 me gustas, 5 comentarios y se ha guardado 81 veces.
- 2 de noviembre: publicación en en formato carrusel con cinco cartelas. Campaña destinada a sensibilizar en torno a la violencia y misoginia, normalizadas, que se reproducen en nuestra cotidianidad a través de las canciones más populares de la actualidad que escucha la juventud



principalmente en el ocio nocturno. Esta publicación contó con 6.150 cuentas alcanzadas, 7.171 impresiones, 674 me gustas, 30 comentarios y se ha guardado 125 veces. También se obtuvieron 22 nuevos seguidores/as y el perfil obtuvo 138 visitas.

En X:

- 3 de marzo: publicación de un vídeo de sensibilización con la llegada de los carnavales en las Islas Canarias y la importancia de que estas fiestas sean un espacio de disfrute para todas las personas.
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1631728993153196033>
 - ALCANCE: 447 Impresiones, 445 Reproducciones, 3 Repostear, 6 Me gustas
- 29 de junio: publicación del vídeo de sensibilización a cerca de las violencias que sufren las mujeres lesbianas con referencia explícita a su orientación sexual.
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1674457846451142656>
 - ALCANCE: 487 Reproducciones, 8 Repostear, 10 Me gustas
- 24 de agosto: Publicación de la campaña de sensibilización que se llevó a cabo en Instagram. Sensibilización en materia de violencia sexual, mujeres jóvenes y ocio nocturno de cara a las fiestas y festivales de verano, compartiendo las conclusiones del I y II Informe de Noches Seguras para todas.
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1694686709173170526>
 - ALCANCE: 1.328 Impresiones, 16 Repostear, 23 Me gustas
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1694686711391903840>
 - ALCANCE: 213 Impresiones, 3 Repostar, 3 Me gustas
- 25 de agosto: video
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1695012400842387938>
 - ALCANCE: 582 Impresiones, 11 Repostear, 11 Me gustas.
- 22 de noviembre: publicación de cuatro imágenes de sensibilización en torno a la violencia y misoginia, normalizadas, que se reproducen en nuestra cotidianidad a través de las canciones más populares de la actualidad.
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1727317103055618535>
 - ALCANCE: 5.949 Impresiones, 31 Repostear, 38 Me gustas

En TikTok:

- 29 de junio: publicación del vídeo de sensibilización a cerca de las violencias que sufren las mujeres lesbianas con referencia explícita a su orientación sexual.
 - <https://www.tiktok.com/@federacionmujeresjovenes/video/7250149457633856794?lang=es>
 - ALCANCE: 142 Reproducciones, 9 Me gustas, 0 comentarios, 3 compartidos y 1 guardado.
- 25 de agosto: Publicación Noches Seguras para todas, mujeres jóvenes y ocio nocturno.
 - <https://www.tiktok.com/@federacionmujeresjovenes/video/7271195466245606689?lang=es>
 - ALCANCE: 6.4 K Reproducciones, 791 Me gustas, 13 Comentarios, 109 Compartidos, 110 guardados y se obtuvieron 76 nuevos seguidores.



ACCIÓN 2: FORMACIÓN A NIVEL ESTATAL EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL A MUJERES JÓVENES Y OCIO NOCTURNO DIRIGIDA A PROFESIONALES. Revisamos y rediseñamos el temario, contenidos y actividades de los cuatro módulos que comprende la formación, quedando así la nueva estructura:

- Módulo I: Conceptualización del sistema sexo-género. Asentando las bases para la comprensión de la violencia sexual considera una aproximación teórica sobre el sistema sexo – género (naturaleza sexo-género roles, estereotipos, androcentrismo, etnocentrismo) y el contrato sexual, cuyo fin es realizar un acercamiento global conceptual sobre estas distinciones.
- Módulo II: Violencia sexual: origen, características e intersecciones, tiene como objetivo hacer una revisión conceptual sobre la violencia sexual desde su origen socio antropológico (heteronorma, masculinidad hegemónica, patriarcado, sexualización) hasta la tipificación del abuso y violencias, sus características e intersecciones.
- Módulo III: Tipos de violencias, cultura de la violación y feminicidio: análisis de las violencias en mujeres jóvenes, tiene como finalidad profundizar en los tipos de violencias, el terror sexual, la cultura de la violación como un acto político de dominación masculina, el feminicidio y un análisis de las violencias más recurrentes hacia mujeres jóvenes como las violencias digitales y la violencia sexual en contextos de ocio nocturno.
- Módulo IV: Políticas y legislación en violencia sexual de mujeres: análisis de propuestas de prevención e intervención en España, tiene como objetivo analizar en profundidad la violencia sexual en mujeres jóvenes en contexto de ocio nocturno a partir del análisis de datos y de las principales conclusiones definidas de la I y II investigación-acción feminista participativa Noches Seguras para Todas, realizada por Federación Mujeres Jóvenes. Además, se realiza un análisis general de las políticas propuestas para abordar las violencias sexuales en las mujeres desde los acuerdos y principales convenios de organismos internacionales a los que adscribe España, la administración estatal, hasta el análisis de buenas prácticas de la administración local, en este caso, el Plan de Acción Integral diseñado en el proyecto piloto de Noches Seguras Para Todas en Fuenlabrada (ejecutado por FMJ en los años 2021 -2022).

Adicionalmente, se incorporaron 2 jornadas virtuales sincrónicas con las participantes. La primera jornada virtual se desarrolló al término del módulo II cuyo objetivo fue la revisión de los principales conceptos teóricos de los primeros módulos, resolver inquietudes, exponer videos de casos actuales de violencia sexual en España para luego desarrollar una reflexión grupal-experiencial sobre esos casos y definir conclusiones en torno a preguntas orientadoras que fueron compartidas en un plenario general. La segunda jornada virtual se desarrolló al término del módulo IV, cuyo propósito fue realizar una revisión de los principales conceptos teóricos de todos los módulos de formación, resolver inquietudes, y revisar el video sobre la cultura de la violación. Luego, las participantes desarrollaron un trabajo grupal de reflexión y elaboraron propuestas de acción desde una perspectiva feminista para abordar los casos de violencia sexual en mujeres jóvenes que actualmente suceden en España, las que fueron compartidas y analizadas en un plenario general. Finalmente, se analizó en detalle el Plan de Acción Integral de Fuenlabrada para orientar las instrucciones de la actividad final del Módulo IV.

El curso online de formación se llevó a cabo desde el 6 de noviembre hasta el 10 de diciembre (entrega de los trabajos del último módulo), considerando su relación en el mes de noviembre (25N).

El curso estaba dividido en 4 módulos:

- Módulo I: Conceptualización del sistema sexo-género. Asentando las bases para la comprensión de la violencia sexual.
- Módulo II: Violencia sexual: origen, características e intersecciones.
- Módulo III: Tipos de violencias, cultura de la violación y feminicidio: análisis de las violencias en mujeres jóvenes.
- Módulo IV: Políticas y legislación en violencia sexual de mujeres: análisis de propuestas de prevención e intervención en España.

Cada módulo tuvo una duración de una semana considerando una evaluación final al término de cada uno de ellos. Las jornadas virtuales se realizaron vía Zoom el día 20 de noviembre y 4 de diciembre, con una duración de 2 horas aproximadamente, y se contó con la participación de 15 mujeres en cada una de las instancias.



Para llevar a cabo esta formación difundimos la convocatoria a través de Facebook, Instagram y X. El curso tuvo una buena acogida: se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas. Se realizó un proceso de selección de las participantes según el orden de postulación de acuerdo con el perfil profesional, y se aumentaron las plazas a 47 debido a la alta demanda y la pertinencia de las participantes. De las 47 profesionales inscritas, 27 participaron activamente y 14 han finalizado con éxito el curso.

Recursos humanos asignados a la actividad²⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios/ Colaboradora esporádicas	1
Personal voluntario	6

Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.307,71
Otros gastos de la actividad	735,75
d. Arrendamientos y cánones	
e. Reparaciones y conservación	
f. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	543,60
g. Transportes	
h. Primas de seguros	



i. Servicios bancarios	3,00
j. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
k. Suministros	
l. Otros gastos de actividad	198,15
m. Tributos	
n. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
o. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.043,46

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁸	21.868,68
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	21.868,68
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.868,68



juvenil.	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.
Recoger propuestas y acciones que nos van a permitir elaborar instrumentos efectivos que respondan a las necesidades concretas del territorio	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente las sesiones de trabajo interactivas a través de Zoom habiéndose dado una alta participación por parte de todas las participantes en estas sesiones.• Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.
Mejorar las condiciones que generen un entorno seguro para las mujeres en contextos de ocio nocturno.	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente las sesiones de trabajo interactivas a través de Zoom habiéndose dado una alta participación por parte de todas las participantes en estas sesiones.• Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.
Sensibilizar a la población joven en particular y a la población en general sobre la violencia sexual que los hombres ejercen y las mujeres jóvenes sufren en contextos de ocio nocturnos.	<ul style="list-style-type: none">• Este año hemos llevado a cabo un gran número de campañas vinculadas al programa. Concretamente hemos alcanzado las 210.457 interacciones en las redes sociales con las campañas de sensibilización. Valoramos muy positivamente el impacto.
Formar en materia de violencia sexual, mujeres jóvenes y ocio nocturno a profesionales.	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

210.502

Clases de beneficiarios/as:

Las principales personas beneficiarias del programa han sido las mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años, de distinta clase social, raza, nivel de estudios, orientación sexual y residentes en todo el territorio nacional, quienes a partir de las diferentes líneas de acción de ese programa (sensibilización y formación) podrán disfrutar de espacios de ocio nocturno más seguros de violencias machistas.

También los hombres jóvenes de entre 15 y 29, de distinta clase social, raza, nivel de estudios, y residentes en todo el territorio nacional, también han sido beneficiarios directos del programa, puesto que siendo los responsables del ejercicio de las violencias sexuales que las mujeres jóvenes sufren en los contextos de ocio nocturno, han formado parte de nuestra población diana en las acciones de sensibilización.

También han sido beneficiarias todas aquellas/os profesionales que han realizado el curso online en materia de violencia sexual, mujeres jóvenes y ocio nocturno.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Mujeres con edades comprendidas entre 16 y 30 años, y profesionales que trabajan en contextos de ocio nocturno y profesionales que trabajan en materia de igualdad de género.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

OBJETIVO	RESULTADO
Aportar conocimiento teórico-práctico para el abordaje de las violencias sexuales que se ejercen contra las mujeres jóvenes en los espacios de ocio nocturno.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente la actualización del curso online puesto que en todos los módulos se han incorporado nuevos contenidos y datos en relación a cada temática. Asimismo, hemos incorporado dos sesiones sincrónicas (a través de la plataforma Zoom) que ha supuesto una mayor calidad metodológica, y fomentando la participación del alumnado. • Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.
Generar procesos de trabajo en red apoyados en metodologías participativas con instituciones, tejido asociativo, tejido empresarial y población joven, para la erradicación de la violencia sexual en contextos de ocio nocturno	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente las sesiones de trabajo interactivas a través de Zoom habiéndose dado una alta participación por parte de todas las participantes en estas sesiones. • Valoramos muy positivamente la acogida del curso puesto que superamos considerablemente el número de inscripciones, estando muy por encima de las plazas ofertadas (se recibieron 171 postulaciones para cubrir las 40 plazas ofertadas). Debido a esta alta demanda, se aumentaron las plazas a 47.
Promover la corresponsabilidad ante la violencia sexual de todos los agentes sociales implicados en los contextos de ocio nocturno	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente las sesiones de trabajo interactivas a través de Zoom habiéndose dado una alta participación por parte de todas las participantes en estas sesiones.

Sección de firmas manuscritas en el margen derecho del documento.



5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica

Denominación de la actividad

ACTIVIDAD 7: 101 / 2022 / 231 / 7 #ParticipamosJuntas. Participación y fortalecimiento asociativo de Federación Mujeres Jóvenes.

Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- LÍNEA DE ACCIÓN 1: Acciones de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Participación Interna.
- LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acciones de buenas prácticas y promoción del asociacionismo
- LÍNEA DE ACCIÓN 3: Formación e intercambio de conocimientos

Breve descripción de la actividad

El contenido del programa está enmarcado en el Eje D, Programa 4, Prioridad 4: Programas orientados a reforzar el trabajo en red de asociaciones, así como el fortalecimiento de las redes de entidades de ámbito estatal a través del desarrollo de actividades.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Acciones de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Participación Interna.

Con el objetivo de realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de Participación Interna hemos tenido una reunión online de la Comisión de Acogida de FMJ el día 14 de diciembre de 2023 y una reunión online de la Comisión de seguimiento del Plan Estratégico de Participación Interna el día 14 de diciembre de 2023. Asimismo, hemos implementado dicho Plan, ejecutando todas las medidas previstas para el año 2023 y realizando entrevistas / reuniones con las territoriales activas: el 04 de mayo de 2023 con la Asociación de Mujeres Jóvenes Lilith (Euskadi), el 10 de mayo de 2023 con la Asociación de Mujeres Jóvenes Empoderadas (Madrid), el 24 de julio de 2023 con la Asociación de Mujeres Jóvenes Ágora Violeta (Canarias) y el 11 de diciembre de 2023 con la Asociación de Mujeres Jóvenes Mariana Pineda (Andalucía).

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acciones de buenas prácticas y promoción del asociacionismo

Con el objetivo de poner en valor el trabajo de las socias de las territoriales que conforman Federación Mujeres Jóvenes y promover el asociacionismo, así como mejorar la coordinación entre las diferentes territoriales. Por ello, hemos creado un espacio virtual para el almacenamiento de documentación. En este espacio cada una de las territoriales puede subir y compartir con el resto las acciones que lleva a cabo y en las que participa, enriqueciendo al resto. Además, hemos generado contenidos audiovisuales para redes sociales: el vlog de la Escuela de Debate de Benicassim y el vlog del #25N. Los vlogs fueron montados gracias a la implicación de las socias, puesto que utilizamos los pequeños clips que las socias de 6 de las 8 territoriales de Federación Mujeres Jóvenes grabaron en la Escuela de Debate los días 23 y 24 de septiembre y el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, en las manifestaciones de diferentes puntos de España. Después, hemos difundido a través de Instagram los vlogs, llegando no solo a las socias, sino también a otras mujeres jóvenes que hacen uso de esta red social, es decir, a socias potenciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: Formación e intercambio de conocimientos

Durante el año 2023 hemos elaborado el Plan de Gestión del Conocimiento y Formación, siendo las socias de Federación Mujeres Jóvenes quienes eligieron durante mayo y junio las temáticas a trabajar durante este año. Tras ello, llevamos a cabo las formaciones en formato webinar: el día 7 de septiembre la Webinar Hablamos con Amelia Tiganus "Construyendo un argumentario feminista sobre Prostitución", el 5 de octubre la Webinar: "De una Habitación propia al Hogar propio: Acceso a la vivienda de las mujeres jóvenes", el 2 de noviembre la Webinar "Conocer y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral" y, la última, el 14 de diciembre la Webinar "Nuevas formas de explotación sexual a través de medios digitales y redes sociales".

Recursos humanos asignados a la actividad



Tipo de personal

Número

Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios/ Colaboraciones esporádicas	4
Personal voluntario	3

Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.346,75
Otros gastos de la actividad	3.304,72
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	2.041,26
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	2,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	



i. Otros gastos de actividad	1.260,86
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.651,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³²	24.474,16
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	24.474,16
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.474,16

Número total de beneficiarios/as:

26224

Clases de beneficiarios/as:



Beneficiarios/as directos/as e indirectos/as. Directos/as son quienes participan en las actividades e indirectas todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que se benefician de las acciones y que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Asociaciones feministas, colectivos feministas, instituciones que trabajan en materia de igualdad de género, socias de FMJ y mujeres jóvenes activistas entre 16 y 30 años que participan en los grupos motores autonómicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Objetivo	Indicador	Resultado
Fortalecer organizativamente a Federación Mujeres Jóvenes	Nº de asociaciones federadas	Este año se han federado a FMJ dos asociaciones territoriales, en Andalucía y Murcia, pasando a ser 8 asociaciones federadas a FMJ.
	Informe de evaluación de implementación del Plan Estratégico de Participación Interna	La Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de Participación Interna ha emitido una valoración favorable del Informe de evaluación del mismo.
	Nº de mujeres asociadas totales	Ha aumentado el número de mujeres asociadas totales, tanto por las nuevas incorporaciones territoriales como por las mujeres jóvenes que se han asociado en las territoriales ya existentes. 8 asociaciones federadas (2 nuevas) y 457 Mujeres asociadas.
Implantar el Plan Estratégico de Participación Interna (PEPI) de Federación Mujeres Jóvenes	Nº de medidas contenidas en el Plan ejecutadas.	Todas las medidas del PEPI previstas para 2023 se han cumplido.
	Nº de mujeres participantes en la comisión.	Siete mujeres participando tanto en la Comisión de Acogida como en la Comisión de Seguimiento del PEPI: cinco socias, pertenecientes a la Junta Directiva, y dos mujeres de personal técnico.
	Nº de cuestionarios de evaluación realizados.	Los cuestionarios realizados dentro del Plan Estratégico de Participación Interna han sido los del Plan de Gestión del Conocimiento y Formación, puesto que estas acciones formaban parte del PEPI. En total han sido 31 cuestionarios cumplimentados.
	Valoración ponderada media igual o superior a 3,5 sobre 5 en los cuestionarios de evaluación.	La valoración ha sido superior a 3,5 sobre 5.
Reforzar la vertebración territorial, la cooperación y la coordinación de las asociaciones territoriales de Federación Mujeres Jóvenes	Nº de entrevistas y reuniones con las territoriales.	Se ha realizado 1 una entrevista / reunión – diagnóstico con cuatro territoriales: Andalucía, Madrid, Euskadi y Canarias. Se ha mantenido comunicación con el resto de territoriales exceptuando Asturias y Extremadura, pero no ha sido posible la reunión.
	Creación del espacio virtual.	El espacio virtual ha sido creado en Google Drive. Está previsto para el año que viene migrar este espacio a la aplicación móvil de Federación Mujeres Jóvenes.
	Nº de territoriales que usan el espacio	Todas las territoriales tienen su propia carpeta para compartir las actividades que realizan, también hay una carpeta con el material de participación interna para que todas las socias tengan acceso a ella.
	Nº de contenidos generados	

[Firmas manuscritas en azul]



Objetivo	Indicador	Resultado
	Nº de socias participantes	62 contenidos generados en total: contenidos audiovisuales y contenidos de consulta.
	Nº de contenidos difundidos	15 socias participantes en la elaboración de contenidos.
	Datos de descarga de los contenidos	Los contenidos fueron visualizados en KiTes por 20 socias.
	Datos de impacto en RRSS	No existen datos de descarga de los contenidos porque Google Drive no permite esa opción. Datos de impacto en RR.SS.: - Vlog escuela de debate: Reproducciones: 2.714, Alcance: 2.385, Likes: 76 y Comentarios: 6. - Vlog 25N: Reproducciones: 2.997, Alcance: 2.598, Likes: 154 y Comentarios: 5.
Mejorar la gobernanza e intercambio de conocimientos de Federación Mujeres Jóvenes	Nº de socias participantes	
	Nº de socias nuevas participantes	Se ha creado el Plan de Gestión del Conocimiento con la participación de 13 socias.
	Valoración ponderada media igual o superior a 3,5 sobre 5 en los cuestionarios de evaluación	Hemos ejecutado todas las formaciones del 2023: cuatro webinar. 56 socias han participado en las webinars.
	Creación del documento del Plan de Gestión del Conocimiento y Formación	Se han inscrito a las webinars 7 socias de las nuevas territoriales (Andalucía y Murcia) y 2 mujeres jóvenes de una posible nueva territorial. En los cuestionarios de evaluación la valoración ponderada ha sido en todas superior a 3,5 sobre 5.
	Nº de medidas contenidas en el Plan ejecutadas según calendario en 2023	

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.



5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica

ACTIVIDAD 8: 101 / 2022 / 231 / 6 / "Observatorio de violencias sexuales contra mujeres jóvenes"

Actividad subvencionada por la subvención del 0,7% en convocatoria 2022.

Servicios comprendidos en la actividad

- ACCIÓN 1. CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DIGITAL DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS SEXUALES (Página Web)
- ACCIÓN 2. CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL Y REDACCIÓN DE UN INFORME DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES:
- ACCIÓN 3: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA

Breve descripción de la actividad

ACCIÓN 1. CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DIGITAL DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS SEXUALES (Página Web). La creación de la plataforma digital se dividió en cuatro fases (diagnóstico, planificación, desarrollo y publicación):

FASE 1: Diagnóstico

La primera fase del proyecto ha consistido en delimitar los contenidos de la plataforma web en función de los tiempos y recursos requeridos. Para ello, se realizaron grupos de trabajo interdisciplinares en los que la entidad analizó los objetivos del programa, los recursos disponibles, tanto humanos como económicos, y los perfiles profesionales requeridos (UX, Diseño, Desarrollo). El público objetivo se definió en tres líneas de acción prioritarias: víctimas, profesionales e instituciones públicas, como material de apoyo a la exigencia de políticas públicas que enfrenten la violencia sexual. Estas tres líneas de acción perfilaron la arquitectura del portal web, teniendo en cuenta la información de referencia para cada uno de los perfiles y la forma de presentación más atractiva y funcional para ellos.

El diagnóstico finaliza con un informe de necesidades, objetivos y contenidos de la plataforma digital. Un documento que vertebrará el desarrollo de las siguientes fases y será la carta de presentación del proyecto para los perfiles técnicos contratados durante el proyecto.

FASE 2: Planificación

Se aplicaron Metodologías Ágiles para asegurar la finalización del proyecto en tiempo. La Metodologías Ágiles permiten pensar el desarrollo como ciclos superpuestos o iteraciones que añaden funcionalidades al producto de manera estanca y no bloqueante. Cada etapa es un ciclo completo e independiente de Contenido-UX-Diseño-Desarrollo. De esta forma, ninguna fase bloquea a la siguiente. En esta fase decidimos que desarrollaríamos las secciones: Portada; Quiénes Somos; Centros de Atención; Contenido; Contacto; Qué es la violencia sexual (con diferentes apartados); Tipos de violencia sexual; Premios #AsíSí #AsíNo: como espacio para la votación de los premios otorgados en el Congreso de Violencias Sexuales contra mujeres jóvenes "Resistencia Feminista".

Una vez delimitada las secciones/iteraciones, se estableció el calendario de manera inversa desde la fecha de publicación, noviembre, teniendo en cuenta la estimación temporal de los cuatro momentos del desarrollo de una web: i) contenido, ii) UX, iii) diseño y iv) programación y la disponibilidad del equipo. Asimismo, comenzamos la contactación de profesionales del sector tecnológico que liderarían cada una de las etapas, y por último, establecimos las tecnologías que emplearíamos para el desarrollo de la aplicación. Para las fases de UX y Diseño se escogieron herramientas colaborativas y libres, como PenPot o Figma. En cuanto al desarrollo web, nos decantamos por un CMS (Wordpress) por gestionar la web de manera autónoma una vez terminado el desarrollo.

FASE 3: Desarrollo del Proyecto



Esta fase constó de tareas de creación de contenido, tareas de diseño y de programación. En primer lugar, se realizó una curación de contenidos en línea con los criterios de calidad, pertinencia y coherencia interna que definimos en la fase de Diagnóstico. Se asignaron secciones a distintas componentes del equipo y se revisaron las propuestas en reuniones conjuntas periódicas. El material propuesto para la página web se envió a la profesional de UX, cuya función es estructurarlo y distribuirlo de manera accesible para el público que se había definido como target de la plataforma. Este proceso requirió del seguimiento y participación de todo el equipo de FMJ en las propuestas de UX. De manera puntual, se invitó a participar en la toma de decisiones a las profesionales de diseño y desarrollo web que entrarían en fases posteriores del proyecto. Una vez validada la propuesta de UX, se compartió todo el material con la profesional responsable del diseño web. Además de los materiales previos, se envió una propuesta de Comunicación para la línea gráfica del Observatorio y la presentación formal de la información.

A día de hoy la web ha quedado estructurada en las siguientes secciones: Quiénes somos: donde explicamos que es el Observatorio y cuáles son sus objetivos; Mapeo de centros de atención a mujeres víctimas de violencia sexual: diseñado para brindar información a las mujeres sobre los centros que tienen a su disposición en su comunidad autónoma y localidad para la atención de casos de violencia sexual; Contenido: una sección que a su vez está compuesta de distintas secciones (Recursos descargables; Qué es la violencia sexual; Tipologías de violencia sexual)

ACCIÓN 2. CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL:

Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar constituido por expertas en violencia sexual para analizar las diferentes modalidades de explotación sexual de las mujeres jóvenes en los espacios virtuales, y redactar un informe de análisis y recomendaciones para las instituciones públicas en dicha materia. El grupo de expertas estuvo conformado por: Bárbara Tardón Recio (ex asesora de la que fue Ministra de Igualdad (2020-2023), Ana de Miguel Álvarez (profesora titular de la URJC), Carmen Ruiz Repullo (profesora titular de la Universidad de Granada) y Laura Selena Báez Benítez (miembro de la Junta Directiva de FMJ). Se hizo uso de una entrevista grupal estructurada como técnica de investigación cualitativa. El informe concluyente ha sido: "Onlyfans, un espacio blanqueado del negocio del sexo".

ACCIÓN 3- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA:

- Acción de sensibilización: Se llevó a cabo una campaña de sensibilización en diferentes redes sociales, alertando sobre la captación de chicas jóvenes en redes sociales con fines de explotación sexual:
 - En Instagram:
 - 23 de junio: publicación en Instagram de un post en formato vídeo. Campaña destinada a la sensibilización a cerca de las nuevas formas de prostitución en medios online y redes sociales, con nuevos formatos que emplean vídeos para la captación de mujeres jóvenes por redes sociales que invisibilizan y banalizan la explotación sexual. Esta publicación contó un alcance de 64.425 cuentas, 75.343 reproducciones, 1988 me gustas, 17 comentarios y se ha guardado 236 veces
 - En X:
 - 23 de junio: publicación del vídeo de la campaña de sensibilización de Instagram en la plataforma de Twitter.
 - <https://twitter.com/MujeresJovenesF/status/1672209328500088837>
 - ALCANCE: 21.216 impresiones, 1.801 interacciones, 169 me gustas, 124 repostear, 6 citados. También se obtuvieron 66 visitas al perfil y 1 nuevo seguidor.
 - En TikTok
 - 23 de junio: publicación del vídeo de la campaña de sensibilización de Instagram en la plataforma de TikTok.
 - <https://www.tiktok.com/@federacionmujeresjovenes/video/7247846488682794266>
 - ALCANCE: 1.1K reproducciones, 92 Me gustas, 4 Comentarios, 24 Compartidos y 6 Guardados y se obtuvieron 28 nuevos seguidores.
- Acción de sensibilización e incidencia política: para la divulgación de la web del nuevo Observatorio de Violencia Sexuales contra las mujeres Jóvenes se lanzó una nota de prensa a medios de comunicación, y un mailchimp a entidades pertenecientes al Tercer Sector. Aproximadamente se envió a 360 medios, y a 135 entidades (espacios de igualdad, organizaciones, ayuntamientos y concejalías de la juventud).

Recursos humanos asignados a la actividad



Tipo de personal

Número

Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios / Colaboraciones esporádicas	7
Personal voluntario	3

Coste y financiación de la actividad

COSTE ³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.831,05
Otros gastos de la actividad	9.071,60
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	
o. Servicios de profesionales independientes	4.000,38
p. Transportes	
q. Primas de seguros	
r. Servicios bancarios	1,20
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.358,83
t. Suministros	
u. Otros gastos de actividad	3.711,19

[Firmas manuscritas]



v. Tributos	
w. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.902,65

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	23.782,28
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	23.782,28
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.782,28

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

104.022

Clases de beneficiarios/as:



Las principales beneficiarias de este programa son mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años, de toda clase social, nivel de estudios, orientación sexual, raza y residentes en hábitats urbanos y rurales de todo el territorio nacional, puesto que las tres acciones del proyecto han estado dirigidas específicamente a la prevención de la violencia sexual que sufre este segmento poblacional.

También fueron beneficiarias del programa entidades, profesionales y agentes sociales que trabajan en materia de violencia sexual contra mujeres puesto que el Observatorio es una herramienta para la mejora de las actuaciones y el abordaje de dicha problemática social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No hay requisitos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVO PREVISTO	RESULTADON ESPERADO
<p>Construir un instrumento de análisis y de actuación en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente a la profesional contratada para la coordinación del Observatorio la cual lleva cuatro años en FMJ investigando y formando en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes. Asimismo, posee máster oficial en Estudios feministas, Magíster en Investigación Social y Especialista en Violencia Machista. • Valoramos muy positivamente a las 4 profesionales que han conformado el grupo de expertas, resultando éste multidisciplinar y de gran calidad por el perfil curricular de sus componentes (Carmen Ruiz Repullo: socióloga; Ana de Miguel: filósofa, Laura Selena Báez: abogada, y Bárbara Tardón: Historiadora). Las expertas están entre las referentes nacionales del feminismo en la actualidad, y sus trabajos versan en torno a la violencia sexual contra las mujeres. • Valoramos muy positivamente la subida de contenido a la página web, habiendo sido este un proceso extraordinariamente documentado, y realizado por expertas en violencia sexual y mujeres jóvenes. Se han subido más de 20 contenidos distribuidos en las distintas secciones de la web. • Valoramos la acción de sensibilización realizada, esta tuvo un gran impacto en redes sociales alcanzando las 97.659 interacciones en nuestras RRSS, Asimismo la nota de prensa fue enviada a 360 medios.
<p>Elaborar informes, estudios de investigación específicos y estadísticas sobre la violencia sexual que las mujeres jóvenes sufren en su cotidiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente el informe concluyente del grupo de expertas siendo el primer diagnóstico elaborado dentro del marco del Observatorio, y el primero a nivel estatal que versa sobre esta materia. • Valoramos muy positivamente a las 4 profesionales que han conformado el grupo de expertas, resultando éste multidisciplinar y de gran calidad por el perfil curricular de sus componentes (Carmén Ruiz Repullo: socióloga; Ana de Miguel: filósofa, Laura Selena Báez: abogada, y Bárbara Tardón: Historiadora). Las expertas están entre las referentes nacionales del feminismo en la actualidad, y sus trabajos versan en torno a la violencia sexual contra las mujeres.
<p>Formular recomendaciones y propuestas a las administraciones públicas para la mejora del abordaje de las violencias sexuales que se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoramos muy positivamente a las 4 profesionales que han conformado el grupo de expertas, resultando éste multidisciplinar y de gran calidad por el perfil curricular de sus componentes (Caren Ruis Repullo: socióloga; Ana de Miguel: filósofa, Laura Selena Báez: abogada, y Bárbara Tardón: Historiadora). Las expertas están entre las referentes nacionales del feminismo en la actualidad, y sus trabajos versan en torno a la violencia sexual contra las mujeres. • Valoramos muy positivamente la subida de contenido a la página web, habiendo



ejercen contra las mujeres jóvenes.	<p>sido este un proceso extraordinariamente documentado, y realizado por expertas en violencia sexual y mujeres jóvenes. Se han subido más de 20 contenidos distribuidos en las distintas secciones de la web.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoramos la acción de sensibilización realizada, esta tuvo un gran impacto en redes sociales alcanzando las 97.659 interacciones en nuestras RRSS, y llegando a ser trending topic en X. Asimismo la nota de prensa ha sido cubierta por diferentes medios.• Valoramos positivamente el envío de la nota de prensa. Ésta fue mandada a 360 medios.• Valoramos positivamente el envío de nuestro informe a las administraciones públicas habiendo sido mandado a más de 20 entidades.
Constituir un foro de intercambio y comunicación sobre violencia sexual entre el tercer Sector, la ciudadanía y las administraciones públicas.	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente a las 4 profesionales que han conformado el grupo de expertas, resultando éste multidisciplinar y de gran calidad por el perfil curricular de sus componentes (Caren Ruis Repullo: socióloga; Ana de Miguel: filósofa, Laura Selena Báez: abogada, y Bárbara Tardón: Historiadora). Las expertas están entre las referentes nacionales del feminismo en la actualidad, y sus trabajos versan en torno a la violencia sexual contra las mujeres.• Valoramos muy positivamente la subida de contenido a la página web, habiendo sido este un proceso extraordinariamente documentado, y realizado por expertas en violencia sexual y mujeres jóvenes. Se han subido más de 20 contenidos distribuidos en las distintas secciones de la web.• Valoramos positivamente el envío de nuestro informe a las administraciones públicas habiendo sido mandado a más de 20 entidades.• Valoramos la acción de sensibilización realizada, esta tuvo un gran impacto en redes sociales alcanzando las 97.659 interacciones en nuestras RRSS, y llegando a ser trending topic en X. Asimismo la nota de prensa ha sido cubierta por diferentes medios.• Valoramos positivamente la difusión del informe, habiendo llegado al menos a 400 personas pertenecientes a entidades públicas y privadas• Valoramos positivamente el envío de la nota de prensa. Ésta fue mandada a 360 medios.
Contribuir a ampliar la información que tiene la sociedad en materia de violencia sexual contra las mujeres jóvenes.	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos muy positivamente la subida de contenido a la página web, habiendo sido este un proceso extraordinariamente documentado, y realizado por expertas en violencia sexual y mujeres jóvenes. Se han subido más de 20 contenidos distribuidos en las distintas secciones de la web.• Valoramos positivamente el envío de nuestro informe a las administraciones públicas habiendo sido mandado a más de 20 entidades,• Valoramos la acción de sensibilización realizada, esta tuvo un gran impacto en redes sociales alcanzando las 97.659 interacciones en nuestras RRSS, y llegando a ser trending topic en X. Asimismo la nota de prensa ha sido cubierta por diferentes medios.• Valoramos positivamente el envío de la nota de prensa. Ésta fue mandada a 360 medios.
Sensibilizar y concienciar a la población joven en particular y a la población en general sobre las	<ul style="list-style-type: none">• Valoramos la acción de sensibilización realizada, esta tuvo un gran impacto en redes sociales alcanzando las 97.659 interacciones en nuestras RRSS, y llegando a ser trending topic en X. Asimismo la nota de prensa ha sido cubierta por diferentes medios.• Valoramos muy positivamente la subida de contenido a la página web, habiendo



distintas formas de violencia sexual que las mujeres jóvenes sufren en su vida diaria.	<p>sido este un proceso extraordinariamente documentado, y realizado por expertas en violencia sexual y mujeres jóvenes. Se han subido más de 20 contenidos distribuidos en las distintas secciones de la web.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoramos positivamente las visitas a la página web la cual ha tenido más de 10.000 visitas a la página web del Observatorio.• Valoramos muy positivamente el alcance de nuestra campaña de sensibilización a la población joven. Nuestra comunidad virtual está compuesta fundamentalmente por jóvenes y en nuestras redes sociales hemos alcanzado las 97.659 interacciones.
--	--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa/actividad damos cumplimiento al siguiente punto de los estatutos.

- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

ACTIVIDAD 9: Congreso para la sensibilización y formación en materia de violencia sexual contra las mujeres jóvenes.

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres. Convocatoria 2023.

Nº Expediente acceda: 1530-1283396 - Nº expediente DGVG: 225

Servicios comprendidos en la actividad

Realización de un Congreso estatal en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes.

Breve descripción de la actividad

ACCIÓN 1: PREPARACIÓN DEL CONGRESO: Desarrollamos el Congreso para la sensibilización y formación en materia de violencia sexual contra las mujeres jóvenes y lo denominamos "Resistencia feminista" para visibilizar esta grave problemática y debatir con expertas investigadoras en materia de violencia sexual y con profesionales de la sensibilización y la intervención social compartiendo conocimientos y experiencias. Para ello, estructuramos el Congreso en cuatro mesas de diálogo distribuidas en una jornada de un día con temas que consideramos prioritarios. Asimismo, en este Congreso se dio espacio a la divulgación de investigaciones en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes que desde FMJ llevamos a cabo. La ejecución de este Congreso conllevó la preparación previa del mismo y el cierre posterior con la elaboración de materiales de divulgación. Las fases de esta acción fueron:

- Búsqueda de espacio para su arrendamiento: El Congreso de Violencias Sexuales Contra Mujeres Jóvenes, Resistencia Feminista Contra la Violencia Sexual tuvo lugar en 18 de noviembre de 2023 en Espacio DownTown (Calle La Paloma, 15, Madrid) en una jornada que se desarrolló de 10:00 de la mañana a 20:00 de la tarde.
- Elaboración del programa del Congreso: selección de temáticas para mesas redondas, ponentes e intervenciones: Se elaboró un programa detallado que recogió la información básica del Congreso, entre la que se encontraban las cuatro Mesas temáticas con los contenidos que se abordaron en el transcurso del Congreso.
- Búsqueda de ponentes y personas participantes en el Congreso: todas las personas participantes han de trabajar en materia de violencia sexual. Se contará con profesionales del ámbito de la sensibilización, la investigación y la intervención social: El Congreso contó con la participación de nueve ponentes expertas en violencias sexuales y cuatro moderadoras, encargadas de dinamizar cada una de las Mesas. A continuación, se indican las personas que intervinieron:
 - Mesa 1: Ponentes: Amelia Tiganus y Emergencia Feminista (Cova Peremarch y Mónica Carrasco). Moderadora: Laura Martínez.



- Mesa 2: Ponentes: Marina Marroquí y Ana de Miguel. Moderadora: Isabel Valdés.
 - Mesa 3: Ponentes: Amanda Gutiérrez y Pilar Calvo. Moderadora: Marta Borraz.
 - Mesa 4: Ponentes: María Gijón y Carmen Ruiz Repullo. Moderadora: Patt Oliver/ Diana P.Fernández Villagrán.
- Preparación de la entrega de premios #AsíSí y #AsíNo: se realizó una entrega de premios a las acciones que previenen la violencia sexual contra las mujeres y las acciones que la fomentan sosteniendo así la cultura de la violación, habiendo diferentes categorías para cada una de ellas: Con el objetivo de visibilizar que es posible y fundamental fomentar una narrativa que denuncie la violencia sexual y que impulse un discurso crítico y feminista dirigido a construir una realidad futura mejor desde los medios de comunicación, lanzamos los premios #AsíSí y #AsíNo. En ellos nominamos en diferentes categorías a distintos contenidos que, o bien hacían un tratamiento correcto de la narrativa y el mensaje en torno a la violencia sexual en medios de comunicación, o por el contrario legitimaban las múltiples violencias ejercidas contra las mujeres.
 - Gestión de plataformas virtuales y recursos técnicos para la retransmisión del Congreso: Con la intención de que el Congreso tuviese una repercusión estatal y llegase al mayor número de personas posibles, este se retransmitió por streaming desde el canal de YouTube de Federación Mujeres Jóvenes (Fedemujeresjóvenes).
 - Búsqueda de intérpretes de lengua de signos: Uno de los objetivos del Congreso fue incorporar la perspectiva de la discapacidad en la organización del Congreso.
 - Diseño de material divulgativo para la promoción y difusión del Congreso en redes sociales: elaboraron diferentes creatividades con información relevante sobre las personas participantes en el Congreso, las inscripciones al mismo y las acciones y personas nominadas a los premios #AsíSí y #AsíNo.
 - Diseño de material de imagen corporativa para la sala donde se realizará el Congreso (folleto-programa, cartelería- programa, roll-up, etc.):El Congreso contó con una imagen corporativa propia que se empleó en los diferentes materiales: programa, cartelería, roll-up.
 - Producción de merchandaising: se entregará a todas las personas asistentes material promocional con la imagen del Congreso:A partir de la imagen corporativa elegida, se encargaron diversos materiales promocionales, que consistieron en un tote bag, un cuaderno, un bolígrafo y un pen drive. Estos se distribuyeron el día del Congreso entre las personas asistentes.
 - Difusión de las distintas investigaciones y guías en materia de violencia sexual de Federación Mujeres Jóvenes entre las personas asistentes: Uno de los objetivos de este Congreso era la divulgación científica de los últimos estudios feministas en materia de violencia sexual en mujeres jóvenes.
 - Puesta en contacto con Escarcah, una librería feminista que participó en el Congreso: con un expositor situado en la entrada del recinto.
 - Búsqueda de catering que se dio a las personas asistentes al Congreso a medio día y a media tarde.
 - Acciones de difusión en RRSS y promoción del Congreso.

ACCIÓN 2 - EJECUCIÓN DEL CONGRESO: se desarrolló el 18 de noviembre de 10:00 a 21.00 horas en formato presencial y en streaming.

Al Congreso asistieron personas procedentes de diferentes comunidades autónomas. Se inscribieron 239 personas. A lo largo de la jornada se conectaron vía streaming 150 personas y las visualizaciones en el canal de YouTube ascienden a 2.419.

ACCIÓN 3 – ELABORACIÓN DE DOSIER ESCRITO Y AUDIOVISUAL DIVULGATIVO: Con el objetivo de divulgar a nivel estatal los contenidos abordados en el Congreso, se elaboró un dossier escrito y uno audiovisual que recoge todas las intervenciones y Mesas de diálogo.



El dossier audiovisual consistió en la edición de un video resumen del Congreso de 3mn 44sg, tiempo justo para poder difundirlo en redes sociales.

El video se colgó en Youtube y se linkeo a una storie de Instagram.

El dossier escrito fue elaborado a partir de los textos redactados por las ponentes del Congreso, cada una de ellas mandó un documento sobre el tema abordado en su ponencia. A partir de esto se ordenó y maquetó.

El dossier divulgativo se difundió en la página web del Observatorio de Violencias Sexuales de Federación Mujeres Jóvenes y está al alcance de cualquier persona interesada.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios / Colaboraciones esporádicas	16
Personal voluntario	6

Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	948,63
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	948,63
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.298,13
Otros gastos de la actividad	32.867,89
bb. Arrendamientos y cánones	
cc. Reparaciones y conservación	
dd. Servicios de profesionales independientes	8.068,40



f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.030,12

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2.922

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as.

Las personas beneficiarias directas de este programa son mujeres jóvenes de 18 a 35 años que participaran en el Congreso y que posteriormente participaron de los materiales de sensibilización.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Mujeres jóvenes entre 18 y 35 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVO	RESULTADO
Analizar la violencia sexual contra las mujeres jóvenes en sus distintos aspectos y escenarios.	<p>Valoramos muy positivamente el análisis de la violencia sexual contra las mujeres jóvenes por la calidad de la exposición de las ponentes, todas ellas, expertas en los temas que abordaron y por la acogida que tuvo el Congreso. No solo por el número de asistentes presenciales y online, sino por la participación que se dio, el debate y la convivencia a lo largo de toda la jornada.</p> <p>El interés y la acogida del Congreso fue extraordinario y se inscribieron más personas que plazas había ofertadas. Hubo que hacer una selección por orden de inscripción.</p>
Colaborar en la divulgación científica de los últimos estudios feministas en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes.	<p>Valoramos muy positivamente la divulgación científica de los últimos estudios feministas en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes en el Congreso gracias a la intervención de ponentes expertas investigadoras en la materia, y de la difusión de los informes de investigación sobre violencia sexual elaborados por FMJ y distribuidos a todas las personas asistentes.</p>
Visibilizar las buenas prácticas que se llevan a cabo desde instituciones, organizaciones y entidades para abordar desde la prevención y la intervención las violencias sexuales que sufren las mujeres jóvenes.	<p>Valoramos positivamente la visibilización de las buenas prácticas en materia de violencia sexual ya que ponentes, moderadoras y profesionales asistentes al Congreso que participaron dieron visibilidad a buenas prácticas en materia de violencias sexuales que se están llevando a cabo desde la sociedad civil e instituciones.</p> <p>Asimismo, valoramos muy positivamente la acción llevada a cabo en el Congreso de llevar a cabo una entrega de premios que visibilicen las buenas y malas prácticas que en materia de violencia sexual se están llevando en diferentes campos.</p>
Favorecer el desarrollo y difusión del intercambio de experiencias para la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres.	<p>Consideramos muy positivo los debates generados tras las intervenciones de las ponentes en cada una de las mesas, al intervenir perfiles como filósofas, trabajadoras sociales, profesoras, abogadas, periodistas o deportistas, y al haber llegado a un total de 2.918 personas entre asistentes presenciales y virtuales.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ee. Transportes	
ff. Primas de seguros	
gg. Servicios bancarios	6,20
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.833,41
ii. Suministros	
jj. Otros gastos de actividad	18.959,88
kk. Tributos	
ll. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47.114,65

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁰	45.030,12
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	45.030,12
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	



Profundizar en la igualdad, la justicia y la libertad, valores humanos y democráticos, como alternativa a la violencia sexual.	Valoramos muy positivamente la profundización en temas como la igualdad, la justicia y los valores democráticos como alternativa a la violencia sexual a partir de la participación de ponentes expertas en la materia, todas ellas referentes en sus campos de conocimiento. Asimismo, se seleccionaron moderadoras expertas en cada mesa para sacar el máximo provecho a la exposición de ideas y temas. Asimismo, la elección de temas a tratar en las Mesas y los perfiles profesionales y académicos de las expertas en análisis e intervención en materia de violencia sexual contribuyeron a ello.
Servir como plataforma para enfoques innovadores en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes.	Valoramos muy positivamente el alcance del Congreso como plataforma de enfoques innovadores en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes por las temáticas de las mesas (todas ellas problemas de actual preocupación e incidencia entre las mujeres jóvenes) y por las ponentes quienes eran expertas en dichos temas. Asimismo, asistieron 230 presencialmente y 260 virtualmente. También tuvo muy buena aceptación a través de <i>streaming</i> llevado a cabo a través de la plataforma YouTube, con 2.419 visualizaciones.
Crear espacios de reflexión sobre propuestas y desafíos en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes.	Valoramos muy positivamente la creación de espacios de reflexión sobre propuestas y desafíos en materia de violencia sexual y mujeres jóvenes por los temas tratados en las mesas y la calidad de las intervenciones por parte de las ponentes. Igualmente, valoramos muy positivamente el haber realizado este Congreso por las relevantes implicaciones que tiene el abordaje de este tema. Asimismo, destacamos también como muy positiva la aceptación y el interés despertado entre las personas asistentes, interesadas en que esta iniciativa vuelva a llevarse a cabo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa/actividad damos cumplimiento al siguiente punto de los estatutos.

- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

ACTIVIDAD 10: Proyecto para la modernización y digitalización de Federación Mujeres Jóvenes.#JóvenesDigitalizadas.

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión EuropeaNextGenerationUE», y el Componente 22, C22.102 del PRTR, «Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión», gestionado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicios comprendidos en la actividad

- LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseño e implementación de una aplicación móvil para los sistemas operativos iOS y Android 'FeministApp'.
- LÍNEA DE ACCIÓN 2. Creación e implantación de una estrategia de transformación digital.
- LÍNEA DE ACCIÓN 3. Incorporación de nuevas herramientas para la modernización tecnológica.
- LÍNEA DE ACCIÓN 4. Creación de un Plan de marketing digital de la entidad.
- LÍNEA DE ACCIÓN 5. Formación para la aplicación de herramientas digitales.

Breve descripción de la actividad

El proyecto tiene como líneas fundamentales el diseño y desarrollo de una estrategia de transformación digital (línea 2) para la incorporación de nuevas metodologías de trabajo y mejora en la atención y redes de apoyo de Mujeres Jóvenes. Entendemos la importancia de una estrategia que combine diferentes métodos, técnicas y herramientas, para lograr un cambio y mejora de la entidad utilizando los recursos disponibles. Con ello pretendemos resolver los problemas que encontramos en el autodiagnóstico ligados a la falta de recursos tecnológicos y la posibilidad de construir una entidad que sea para las mujeres jóvenes un entorno digital que cumpla con la ciberseguridad, accesibilidad, interoperabilidad, ética y tecnología ambientalmente segura.



Diseño y creación de herramientas que faciliten la comunicación interna de participantes, socias y beneficiarias y ofrezca soluciones y redes seguras para jóvenes que necesiten información/asesoramiento (línea 1). Se creará una estrategia de comunicación externa y un plan de marketing digital que a través de las herramientas creadas favorezca el impacto y repercusión de las actuaciones (línea 4)

Es fundamental la incorporación de herramientas que mejoren aspectos fundamentales: coordinación de equipos, comunicación de los diferentes agentes y gestión de los proyectos (línea 3). Todo esto debe venir acompañado de un proceso de formación y capacitación de todos los agentes para que las acciones realizadas tengan mayor impacto social (Línea 5)

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios/ profesionales o entidades colaboradoras	13
Personal voluntario	-

Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.721,02
nn. Ayudas monetarias	
oo. Ayudas no monetarias	
pp. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.721,02
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	146.937,17
Otros gastos de la actividad	43.781,30
qq. Arrendamientos y cánones	
rr. Reparaciones y conservación	
ss. Servicios de profesionales independientes	22.112,11
tt. Transportes	



uu. Primas de seguros	
vv. Servicios bancarios	18,80
ww. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.657,65
xx. Suministros	
yy. Otros gastos de actividad	7.992,74
zz. Tributos	
aaa. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado (amortización año 2023)	3.410,66
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	195.850,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁴	195.165
a. Contratos con el sector público	195.165
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	195.165
------------------------------------	---------

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20.000 (todavía en ejecución)

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existen requisitos para las beneficiarias. Las socias de FMJ son mujeres entre 14 y 30 años, pero las acciones de difusión de este programa están dirigidas a la población en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Este proyecto llega en un momento clave para la Federación, pues ha supuesto una oportunidad para que la entidad esté en la sociedad de un modo más significativo. Además, nos ha permitido una mayor eficiencia del aprovechamiento de nuestros recursos y una optimización de nuestras estructuras organizativas. Esto ha supuesto un gran reto para nuestra entidad como agente de cambio en el nuevo paradigma digital. El proyecto ha constado de 5 acciones que a continuación se explican:

LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseño e implementación de una aplicación móvil para los sistemas operativos iOS y Android 'FeministApp'.

Con el objetivo de mejorar el impacto de nuestras intervenciones y facilitar la comunicación interna de las socias y beneficiarias hemos creado una aplicación propia de la Federación. Se trata de un espacio seguro, accesible y no mixto creado para construir una comunidad donde las mujeres jóvenes se sientan cómodas para participar, apoyarse, crear redes y empoderarse. En esta aplicación, que estará disponible el próximo año tanto para los dispositivos iOS como Android, queremos crear conexiones entre mujeres jóvenes, compartir con ellas materiales divulgativos, espacios de reflexión y consulta, información sobre nuestras actividades, así como establecer un lugar donde cada asociación tenga su documentación y archivos organizados.

Con esta nueva aplicación estaremos fomentando la cultura participativa juvenil que se está dando en la actualidad a través de los medios digitales y el ciberactivismo como herramienta central de esta cuarta ola feminista, puesto que estaremos acercando a las mujeres jóvenes a nuevas maneras de acción y reivindicación situándolas a ellas en el centro.

HACIENDO USO DE LOS MEDIOS DIGITALES COMO ALTERNATIVAS A LOS MEDIOS TRADICIONALES SURGE UNA COMUNICACIÓN HORIZONTAL ENTRE LAS USUARIAS Y LA ENTIDAD QUE FAVORECE UN ESPACIO COLECTIVO PARA LA PROTESTA.

LÍNEA DE ACCIÓN 2. Creación e implantación de una estrategia de transformación digital.

Como pilar del proyecto hemos diseñado y desarrollado un plan de transformación digital para integrar las distintas áreas de trabajo y proyectos, así como los distintos procesos de trabajo, gestión, datos, comunicación y personal; hemos incorporado nuevas metodologías de trabajo y la mejora en la atención y redes de apoyo a las mujeres jóvenes. Durante este año hemos logrado implementar procesos que debemos continuar, revisar y mejorar durante un largo plazo, pero que nos permitirá un mayor impacto ligado a nuestra acción social, pues realmente gracias a este proyecto hemos variado la cultura de la organización para así relacionarnos de un mejor modo con nuestro mapa de públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 3. Incorporación de nuevas herramientas para la modernización tecnológica.



Era fundamental y requeríamos desde hacía tiempo de la incorporación de herramientas para mejorar aspectos fundamentales tales como la coordinación de equipos, la comunicación de los diferentes agentes y gestión de los distintos proyectos en los que trabajamos, y gracias a este proyectos hemos podido digitalizar los procesos y flujos internos, mantener, incrementar y acelerar los procesos de digitalización de la acción social, aportando coherencia al plan de modernización tecnológica, esto ha sido posible gracias a:

- La implementación de nuevas herramientas de comunicación interna, recursos humanos, email, diseño, marketing, gestión y coordinación como: Slack, Outlook, Bizneo, Figma, Kites, Typeform, Penpot, Canva, Mentimeter y Miro, y hemos continuado con otras que ya estábamos usando como Zoom, Adobe, Drive y WhatsApp.
- La integración de herramientas que han facilitado la comunicación con las mujeres beneficiarias para mejorar la inmediatez, personalizar las comunicaciones y generar redes que las vinculen entre ellas. Para esto hemos trabajado con canales de comunicación que ya estábamos utilizando como WhatsApp, Drive o Zoom y hemos implementado nuevos canales como kites o la nueva app para socias y mujeres beneficiarias FeministApp.
- Por último, dentro de esta línea hemos trabajado en herramientas para la recolección, gestión e interpretación de datos de socias, beneficiarias y trabajadoras. En este sentido, hemos logrado unificar nuestras bases de contacto e informes de indicadores en la herramienta de Excel, así como hacer uso de la nueva herramienta de recursos humanos llamada Bizneo.

Sin duda, el mantenimiento y gestión de todas estas nuevas herramientas suponen un desafío para la comunicación de la entidad, tanto para que la participación, la interacción y la sensibilización de los públicos dé lugar a verdaderos cambios sociales, como para la expresión y la gestión interna.

LÍNEA DE ACCIÓN 4. Creación de un Plan de marketing digital de la entidad.

Con el objetivo de establecer una comunicación mejor y más rápida, profundizar en el conocimiento de los perfiles e intereses de nuestro target, calibrar mensajes y canales por tipo de persona usuaria, crear, diversificar, fortalecer canales y elevar la capacidad de influencia y movilización de la entidad hemos creado este año un Plan de marketing digital basado principalmente en la creación de contenido en nuestras redes sociales.

Dentro de este plan de marketing se ha incluido la necesidad de modernizar la página web de la entidad, pues era antigua y su sistema de gestión de contenidos resultaba demasiado difícil. Por ello, en este 2023 se pudo lanzar la primera fase de esta nueva web, optimizada además en motores de búsqueda SEO. <https://mujeresjovenes.org/>

LÍNEA DE ACCIÓN 5. Formación para la aplicación de herramientas digitales.

Para la mejora de las competencias en el uso y aplicación de las nuevas herramientas digitales, así como para fomentar la capacidad creativa e innovadora tanto de las trabajadoras como de las socias, durante este año hemos recibido distintas formaciones; así ha sido el caso para las herramientas kites o bizneo. Precisamente este año hemos aprovechado para recoger en distintos manuales de uso toda la información útil sobre cada una de las herramientas implementadas como una guía de slack o de Outlook. Igualmente, una vez acabe el desarrollo de la nueva app, tanto el equipo técnico como las socias recibirán instrucciones de su uso y con ello se elaborará un manual.

Además, desde la Federación este año hemos elaborado un Plan de comunicación para todas las asociaciones de manera que puedan gestionar ellas mismas sus propios canales de comunicación con más conocimientos y autonomía

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
- Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios



para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.

- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

ACTIVIDAD 11: I CONGRESO FEMINISMO Y JUSTICIA: Adolescentes y jóvenes frente a la violencia de género.

Subvención nominativa a la Federación Española de Mujeres Jóvenes para Congreso

Servicios comprendidos en la actividad:

Celebración del I CONGRESO FEMINISMO Y JUSTICIA: Adolescentes y jóvenes frente a la violencia de género como un espacio para la presentación del Análisis jurídico: Jóvenes vulnerables ante la violencia machista que ejercen sus progenitores y a través de diferentes mesas de diálogo con expertas poder conceptualizar la violencia de género que sufre las y los jóvenes desde un enfoque jurídico

Breve descripción de la actividad⁴⁵

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO:

- Diseño del programa.
- Planificación y contacto con ponentes.
- Gestión de sala y logística del evento.
- Gestión de inscripciones y asistencia.
- Elaboración del dossier de información del congreso para ponentes y asistentes.
- Diseño y elaboración de materiales

ACTUACIONES DE DIFUSIÓN:

- Diseño de la cartelería:
- Elaboración Nota de Prensa y contacto con medios de comunicación.
- Diseño de microside del evento con toda la información:
 - o [Enlace a toda la información del congreso](#)
- Publicaciones en Redes Sociales:
 - o [Enlace a la publicación de IG](#)
 - o [Enlace a la publicación de IG](#)
 - o [Enlace a la publicación de X](#)
 - o [Enlace a la publicación de X](#)
 - o [Enlace a la publicación de X](#)

CELEBRACIÓN DEL CONGRESO:

Programa del Congreso:

- 9.30 – 10.00h: Inscripciones y acreditaciones
- 10.00 – 10.30h: Bienvenida al Congreso.
- 10.30 – 11.30h: Presentación Análisis jurídico: Jóvenes vulnerables ante la violencia machista que ejercen sus progenitores.

COFFE BREAK



- 12.00 - 13.00h: MESA 1: Adolescentes y jóvenes sujetos de derechos.
- 13.00 – 14.00h: MESA 2: Mujeres Jóvenes víctimas de violencia de género y el acceso a la justicia.
PAUSA
- 16.30 – 17.30h: MESA 3: Hijos e hijas víctimas y huérfanos de la violencia de género, Protección y reparación del daño.
- 17.30 – 18.30h: MESA 4: Legislación y Políticas públicas: Atención y reparación del daño
- 18.30 – 19.00h: Conclusiones y cierre de la jornada desde la Federación Mujeres Jóvenes

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios/ profesionales o entidades colaboradoras	9
Personal voluntario	-

Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ccc. Ayudas monetarias	
ddd. Ayudas no monetarias	
eee. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros provisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.234,03
Otros gastos de la actividad	14.443,50
fff. Arrendamientos y cánones	
ggg. Reparaciones y conservación	
hhh. Servicios de profesionales independientes	2.100



iii. Transportes	
jjj. Primas de seguros	
kkk. Servicios bancarios	7,40
III. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.222,67
mmm. Suministros	
nnn. Otros gastos de actividad	11.113,43
ooo. Tributos	
ppp. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.677,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁹	15.000
a. Contratos con el sector público	15.000
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	



f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.000

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asistencia a la jornada 61 personas

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existen requisitos para las beneficiarias. Las socias de FMJ son mujeres entre 14 y 30 años, pero las acciones de difusión de este programa están dirigidas a la población en general.

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Valoramos muy positivamente la celebración del Congreso. Asistieron un total de 42 personas y contamos con la colaboración de 19 ponentes de diferentes organizaciones e instituciones con gran relevancia y experiencia en el ámbito jurídico, feminismo y de las políticas públicas lo que permitió generar un espacio de propuestas para la mejora de la situación de los hijos e hijas mayores de edad.

También, otro momento que cabe señalar es la cobertura de medios que tuvo el congreso y el informe presentado: 'Análisis jurídico, normativo y estudio comparado de casos: Jóvenes vulnerables ante la violencia machista y vicaria que ejercen sus progenitores', numerosos medios de comunicación se hicieron eco y salimos en distintas cadenas televisivas.

El congreso tuvo como finalidad ser un espacio para la presentación del Análisis jurídico: Jóvenes vulnerables ante la violencia machista que ejercen sus progenitores y a través de diferentes mesas de dialogo con expertas poder conceptualizar la violencia de género que sufre las y los jóvenes desde un enfoque jurídico.

El tema principal fue el desamparo que sufren los hijos e hijas de las víctimas de violencia machista cuando cumplen la mayoría de edad. Los resultados del análisis realizado en 2022 evidencian la falta de mecanismos adecuados que amparen a la infancia y a la juventud en esta difícil realidad.

Realizamos este espacio para la reflexión y propuestas para el desarrollo de políticas emancipatorias para estos jóvenes, la armonización de los recursos existentes en las diferentes regiones, el acompañamiento en su transición a la vida adulta y la mejora en la aplicación de la exención de tasas universitarias y concesión de becas.

la celebración del congreso y las conclusiones de este estudio han servido para encaminar las nuevas políticas de protección y reparación del daño hacia el reconocimiento de las hijas e hijos mayores de edad como víctimas de violencia de género y para desarrollar una adecuada puesta en marcha de recursos asistenciales y alojativos para ellos y ellas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.



- Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

ACTIVIDAD 12: Estudio sobre conductas de violencia sexual y aproximación e intervención de la administración local en la materia.

Financiado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Breve descripción de la actividad

Objetivos:

Llevar a cabo un diagnóstico sobre las violencias sexuales contra las mujeres en España, en sus formas de agresión sexual, acoso sexual, trata con fines de explotación sexual, MGF, MF y violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, así como realizar una aproximación y analizar la intervención de la administración local en la materia, tomando en cuenta las obligaciones sobre las violencias sexuales, para establecer una serie de propuestas, con especial atención a la incorporación de las violencias sexuales a ATENPRO.

Metodología:

Para el estudio aplicamos una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos tanto para la recogida de información cuantitativa y cualitativa, como para su diseño y realización. Asimismo, utilizamos una metodología cuantitativa, cualitativa y triangulada. Cuantitativa para el abordaje de las violencias sexuales contra las mujeres con especial atención a las obligaciones que tienen los Estados, en particular desde el ámbito local, desde el marco internacional y europeo de protección de los derechos humanos; para la descripción y establecimiento de las características de ATENPRO, y para elaborar el diagnóstico de la situación de las violencias sexuales en España, mediante la revisión, recopilación y, en algunas ocasiones, elaboración propia del material estadístico vigente en materia de violencias sexuales en España, a fin de poder realizar un compendio de información estadística que refleje el estado de la cuestión en datos.

Actividades:

Establecimos el marco internacional y europeo sobre las obligaciones que tiene el Estado español en cuanto a las violencias sexuales contra las mujeres, con especial atención a las obligaciones en el ámbito local, tomando en cuenta de manera particular a la diligencia debida para prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar de manera integral en estos casos.

Expusimos en qué consiste ATENPRO y sus características.

Realizamos un diagnóstico sobre las violencias sexuales en España, tomando en cuenta las siguientes formas de violencia sexual: agresión sexual, acoso sexual, trata con fines de explotación sexual, MGF, MF y violencias sexuales cometidas en el ámbito digital.

Llevamos a cabo un análisis sobre los servicios locales de atención, intervención y protección de mujeres víctimas o supervivientes de violencias sexuales para estudiar cómo están cumpliendo con las obligaciones en esta materia y aprender de sus experiencias.

Desarrollamos propuestas para la mejora de las acciones de intervención y prevención en violencias sexuales y sobre un sistema de evaluación.

Determinamos el contexto en el cual se da la incorporación de las violencias sexuales en ATENPRO, y establecimos sugerencias generales y específicas; estas últimas contemplaron propuestas de un protocolo de atención a las violencias sexuales en el servicio y medidas concretas que fortalecen la supervisión técnica y



formación continua y especialización del equipo profesional que asiste a las usuarias de ATENPRO víctimas o supervivientes de la violencia objeto del estudio, con especial atención a la formación y a la evaluación

Servicios comprendidos en la actividad

Formación presencial: A través de la difusión que se realiza de la entidad, los diferentes organismos solicitan la impartición de ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos.

Formación online A través de la plataforma Moodle se realizan las formaciones solicitadas

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios/ profesionales o entidades colaboradoras	10
Personal voluntario	-

Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
rrr. Ayudas monetarias	
sss. Ayudas no monetarias	
ttt. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	53.152,61
uuu. Arrendamientos y cánones	
vvv. Reparaciones y conservación	
www. Servicios de profesionales independientes	52.923,56



xxx. Transportes	
yyy. Primas de seguros	
zzz. Servicios bancarios	4,80
aaaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	199,65
bbbb. Suministros	
cccc. Otros gastos de actividad	24,60
dddd. Tributos	
eeee. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
fff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.152,61

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵³	115.000
a. Contratos con el sector público	115.000
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	



f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	115.000

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

446

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as.

En todos los talleres y formaciones presenciales que se realizan a través de entidades municipales los/as beneficiarios/as no tienen que abonar ninguna cuota.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para la formación presencial los requisitos que requiera la entidad organizadora (ser funcionariado, pertenecer a asociaciones de mujeres, etc) para nuestra formación o La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad online no hay requisitos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Se han realizado más de 15 formaciones con diferentes entidades, organizaciones y administraciones públicas. A través de estas formaciones se han ido cumpliendo objetivos estratégicos de la entidad

Los resultados obtenidos a través de la formación son fundamentalmente los siguientes:

- Se aumentan los conocimientos,
- Se mejoran las competencias y habilidades en los temas tratados.
- Se sensibiliza y conciencia sobre determinados aspectos.
- Se genera conciencia crítica.

Se han formado más de 400 personas a través de diferentes herramientas formativas y tecnológicas con altos niveles de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
- Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.



- Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
- Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

ACTIVIDAD 13: Acciones formativas, y de sensibilización, y fondos propios.

Financiadores: Instituto Asturiano de la Mujer, Universidad Complutense de Madrid, Ayuntamiento de Azuqueca, y otras entidades colaboradoras.

Servicios comprendidos en la actividad

Formación presencial: A través de la difusión que se realiza de la entidad, los diferentes organismos solicitan la impartición de ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos.

Formación online A través de la plataforma Moodle se realizan las formaciones solicitadas

Breve descripción de la actividad

ACCIÓN 1: PROGRAMA "Promoción de la Igualdad y Prevención Violencia Machista: Acciones preventivas y de formación, información y sensibilización social dirigidas a distintos colectivos de la población del municipio de Azuqueca de Henares".

- TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS del municipio: en los CEIP's se han realizado sesiones al alumnado de 6º de Primaria con motivo del 8M. En los IES se han realizado sesiones al alumnado de 3º de la ESO; alcanzando un total de 721 personas (363 mujeres y 358 hombres).
- PUNTO VIOLETA: El Punto Violeta del Ayto. de Azuqueca de Henares se ha instalado en el Recinto Ferial, por las Fiestas de septiembre, desde el 16 al 24 de septiembre de 2023. Las actividades de prevención, formación y sensibilización en materia de igualdad y violencia de género se han desarrollado en horario de 19:00 a 22:00 horas, con el objetivo principal de informar y sensibilizar para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista. Las actividades programadas han estado dirigidas a la población en general y, particularmente a niños, niñas y jóvenes. Han participado un total de 562 personas (213 chicas, 132 chicos, 135 mujeres y 82 hombres) y se ha repartido material específico de la Campaña "Diversión sin agresión" del Ayto. de Azuqueca de Henares (portatodo, vasos, pulseras y mochilas) por un total de 3.215.

ACCIÓN 2: ESCUELA FEMINISTA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. La Escuela de la Universidad Complutense de Madrid está organizada junto a la Unidad de Igualdad, y constó de cuatro jornadas en el 2023. Todas las jornadas de este curso comparten los mismos objetivos, los cuales se abordan a partir de los diferentes bloques temáticos de cada edición. Las jornadas realizadas en el año 2023 han sido:

- III JORNADA (CURSO 2022-2023): ESCUELA FEMINISTA: TEORÍA, VINDICACIONES Y PRÁCTICAS FEMINISTAS EN SALUD. Fecha: 13, 15, 20 y 22 de febrero. Lugar: Edificio Multiusos de la Universidad Complutense de Madrid. Contenido tratado: Abordamos la importancia de la perspectiva feminista en el ámbito de la salud. Tema en el que desde Federación Mujeres Jóvenes trabajamos a partir de nuestro proyecto "Escuela formativa en salud integral para Mujeres: Generándonos salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá". Abordamos así al malestar y la enfermedad de las mujeres los cuales están estrechamente relacionados con la desigualdad y la subordinación, con la carencia de derechos y las dificultades para ejercerlos.
- IV CURSO (CURSO 2022-2023): EL MANDATO DE LA BELLEZA Y LAS OPRESIONES CORPORALES. Fecha: 17, 19, 24 y 26 de abril. Lugar: Edificio Multiusos de la Universidad Complutense de Madrid. Contenido tratado: Abordamos los factores concretos y estructurales de las violencias



corporales/estéticas, tales como la presión sociocultural por mantener un cuerpo determinado según la moda, la idea de alcanzar un canon de belleza para obtener reconocimiento social, la obsesión por alcanzar una determinada talla, la búsqueda del autocontrol y la instrumentalización de la alimentación, profundizando en conceptos clave como salud, enfermedad, malestares, cultura, creencias, roles, violencias corporales/estéticas, desde una perspectiva de género, interseccional y atendiendo especialmente a las violencias que se ejercen contra las mujeres jóvenes con discapacidad, con personas expertas que ayuden a comprender y tratar mejor los factores sociales condicionantes de los TCA.

- I CURSO (CURSO 2023-2024): HISTORIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES. Fecha: 16, 18, 23 y 25 de octubre. Lugar: Edificio Multiusos de la Universidad Complutense de Madrid. Abordamos la genealogía del movimiento feminista, así como la situación en lo relativo a la participación de las mujeres jóvenes en este movimiento en la actualidad. Trabajamos la vinculación con el movimiento feminista que nos precede, así como contenidos relacionados con el autoconocimiento y la autoestima, el liderazgo, la participación, la sororidad y la toma de poder por parte de las mujeres jóvenes.
- IV CURSO (CURSO 2023-2024): 25N. LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL PATRIARCAL. Fecha: 20, 22, 27 Y 29 de noviembre. Lugar: Edificio Multiusos de la Universidad Complutense de Madrid. Contenido tratado: El tema central fue la violencia sexual contra las mujeres como herramienta de control patriarcal, donde se abordó esta violencia como una de las formas más graves de violencia contra las mujeres. Para ello, trabajamos el marco teórico y conceptual para su análisis desde una perspectiva feminista, abordando las distintas formas en las que se manifiesta, y se analizó la nueva ley de Libertad Sexual que pone el "consentimiento" en el centro de su normativa.

ACCIÓN 3: ESCUELA PERMANENTE DE MUJERES JÓVENES FEMINISTAS EN ASTURIAS 2023 se ha realizado junto al Instituto Asturiano de la Mujer y constó de una edición (la última de cuatro):

- IV EDICIÓN. ESCUELA DE INVIERNO: DESARMANDO EL MANDATO DE LA BELLEZA, UN PASO HACIA LA RESISTENCIA Y LA REBELIÓN. Días: 3 y 4 de marzo de 2023. Lugar: Palacio de los Condes de Toreno. Oviedo. Contenido tratado: En esta Escuela abordamos los mandatos de belleza femenina que establecen lo que es "ser mujer", la feminidad hegemónica y los roles de género que cada vez están cobrando más fuerza en el sistema neoliberal y patriarcal, y como el mandato de belleza opera como un arma de fuerza de las mujeres en el sistema patriarcal, las desempodera y genera constantes malestares.

ACCIÓN 4: CURSO "RELACIÓN CON EL PÚBLICO ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL" ORGANIZADO CON LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN (ECLAP). Curso dirigido a personal empleado público de la Administración autonómica de Castilla y León para sensibilizar y generar estrategias de mejora en la atención a la ciudadanía, teniendo en cuenta sus características culturales y étnicas diferenciales, facilitar un cambio de actitudes y una mayor sensibilización hacia la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre los diferentes colectivos, y ofrecer al alumnado herramientas para analizar la diversidad cultural desde una perspectiva de género. Se realizó el 4, 5 y 6 de octubre. Tuvo una duración de 20 horas. Lugar de realización: Centro de Formación Ocupacional de El Espinar (Segovia). Asistieron 16 personas pertenecientes al personal empleado público de la Administración autonómica, de las Entidades Locales de Castilla y León y PAS de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma que desempeñen puestos de trabajo de atención a la ciudadanía y población culturalmente diversa.

ACCIÓN 5: Acción formativa "Espacios de ocio seguro para las mujeres" para Fundación Mujeres.

ACCIÓN 6: Acciones preventivas y de formación, información y sensibilización social dirigidas a distintos colectivos de la población del municipio de Azuqueca de Henares. Sesiones de información y sensibilización para la preparación de los LEMAS POR LA IGUALDAD del Concurso "8 de marzo de 2023: si nos educas igual, seremos iguales" al alumnado de 6º de Primaria en CEIP La Paz, CEIP Virgen de la Soledad, CEIP Siglo XXI, CEIP Maestra Plácida y CEIP La Paloma, entre los días 31 de enero y 10 de febrero de 2023. HORAS: 38; y Sesiones para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista al alumnado de 3º de la ESO de IES Domínguez Ortiz, IES San Isidro e IES Arcipreste de Hita, entre los días 16 de enero y 24 de febrero de 2023. HORAS: 67

ACCIÓN 7: Ponencia "La voz Social y política de las jóvenes" dentro del Laboratorio #Entretodas. Para la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

ACCIÓN 8: Ponencia "Participación e incidencia política de las mujeres jóvenes en el tejido asociativo de mujer y/o feministas". Para A.M. Feminista Puntos Subversivos.



ACCIÓN 9: Acciones preventivas y de formación, información y sensibilización social dirigidas a distintos colectivos de la población del municipio de Azuqueca de Henares (Guadalajara), enmarcadas en la actividad del Punto Violeta ubicado en el recinto ferial del sábado 16 al domingo 24 de septiembre de 2023.

ACCIÓN 10: Formación "Liderazgos transformadores de Mujeres para una sociedad igualitaria" impartida por Marina Cortijo Gimbel dentro de los cursos de verano del EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer. (REM. G07-23) celebrada el día 29 de junio de 2023.

ACCIÓN 11: Formación GARANTÍA MUJER: Prevención Equitativa de la Violencia de género" celebrada en Madrid con fecha 10 de octubre de 2023. Associació Salut i Família.

ACCIÓN 12: Preparación y participación en la mesa redonda "Feminismo digital" en las VII Jornadas abolicionistas sobre Prostitución, a través de la presentación del informe de investigación Apps Sin Violencia Sexual. Para el Servei D'Igualtat del Ajuntament de Calvià

ACCIÓN 13: Conferencia impartida en el VI Congreso Internacional Género y Derecho para la presentación del Informe Apps Sin Violencia Sexual.

ACCIÓN 14: presentación del Informe Apps Sin Violencia Sexual, sobre las violencias sexuales que las mujeres sufren en las aplicaciones de citas. Para la Subdelegación del Gobierno en Granada.

ACCIÓN 15: Ponencia "(Re)evolución de los Derechos de las Mujeres Jóvenes" en el marco del proyecto exp. 2022/22139 "Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena. Fase2". Para Fundación Mujeres.

ACCIÓN 16: Conferencia "La violencia que sufren las mujeres jóvenes", en el marco de la VI Jornada de Sensibilización contra la Violencia de Género en la Dirección Asistencial Centro: "Ante la Violencia de Género tenemos que tomar partido. Intervenciones desde distintos ámbitos que suman". Fecha de la conferencia: 16 de noviembre de 2023. Para la Consejería de Sanidad.

ACCIÓN 17: Conversatorio y Píldora sobre Ciberviolencias hacia las mujeres jóvenes y sus efectos en la salud. Mujeres que se cuidan. Fecha: 16/11/2023 y 17/12/2023. Horas: 6 horas. Para la Asociación Instituto Mujeres y Cooperación IMC

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios/ profesionales o entidades colaboradoras	11
Personal voluntario	-

Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
gggg. Ayudas monetarias	
hhhh. Ayudas no monetarias	
iiii. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	64.280,27
Otros gastos de la actividad	13.752,95
jjjj. Arrendamientos y cánones	5.850
kkkk. Reparaciones y conservación	
llll. Servicios de profesionales independientes	3.935
mmmm. Transportes	
nnnn. Primas de seguros	
oooo. Servicios bancarios	21
pppp. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	33,39
qqqq. Suministros	
rrrr. Otros gastos de actividad	3.913,56
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	226,70
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	78.259,92

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁵	5.407,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁷	20.898
a. Contratos con el sector público	20.898
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.700,45
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	127,50
f. Otros	1.572,95
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.005,95

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

446

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as.

En todos los talleres y formaciones presenciales que se realizan a través de entidades municipales los/as beneficiarios/as no tienen que abonar ninguna cuota.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para la formación presencial los requisitos que requiera la entidad organizadora (ser funcionariado, pertenecer a asociaciones de mujeres, etc) para nuestra formación o La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad online no hay requisitos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado más de 15 formaciones con diferentes entidades, organizaciones y administraciones públicas. A través de estas formaciones se han ido cumpliendo objetivos estratégicos de la entidad

Los resultados obtenidos a través de la formación son fundamentalmente los siguientes:

- Se aumentan los conocimientos,



- Se mejoran las competencias y habilidades en los temas tratados.
- Se sensibiliza y conciencia sobre determinados aspectos.
- Se genera conciencia crítica.

Se han formado más de 400 personas a través de diferentes herramientas formativas y tecnológicas con altos niveles de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
4. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
5. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
6. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
7. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

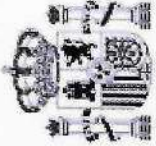


MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

XX. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

GASTOS/VERSIONES	Subvención Instituto de las Mujeres	Subvención Instituto de la Juventud	0,7% Estatal #NiñasSteem	0,7% Estatal NSPT	0,7% Estatal #YEMAYA	0,7% Estatal "Noches Seguras"	0,7% Estatal Participación	0,7% Estatal Observatorio	Violencia - Congreso	Fondos NextGeneration UE #Jóvenes Digitalizados	Congreso G. Canaria	FEMP	Formación y sensibilización	Total imputado a actividad	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros																0,00
a) Ayudas monetarias																0,00
b) Ayudas no monetarias																0,00
c) Gastos por colaboración s y del órgano de gobierno	5.515,39	3.739,22							948,63	1.721,02				11.924,26		11.924,26
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación																
Aprovisionamientos																
Gastos de personal	12.215,65	15.512,72	29.441,17	29.924,89	21.211,02	21.307,71	21.346,75	14.831,05	13.298,13	145.937,17	1.234,03		64.280,27	391.540,56		391.540,56
Otros gastos de la actividad	11.116,70	32.699,50	6.551,39	9.397,16	6.791,58	735,75	3.304,72	9.071,60	32.867,86	43.781,30	14.443,50	53.152,61	13.752,95	239.676,75		239.676,75
Amortización de inmovilizado																
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado																
Otros resultados																



Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros																			
Diferencias de cambio																			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros																			
Impuesto sobre beneficios																			
Subtotal gastos	28.847,74	51.951,44	36.002,56	39.322,05	30.002,70	22.043,46	24.651,47	23.902,66	47.114,66	192.439,49	15.677,53	53.152,61	78.033,22	643.141,57	0,00	643.141,57			643.141,57
Acquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										3.410,66			226,7	3.637,36					3.637,36
CANCELACIÓN deuda no comercial														0,00					
Subtotal Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.410,66	0,00	0,00	226,70	3.637,36	0,00	3.637,36			3.637,36
TOTAL	28.847,74	51.951,44	36.002,56	39.322,05	30.002,70	22.043,46	24.651,47	23.902,66	47.114,66	195.850,15	15.677,53	53.152,61	78.259,92	646.778,93	0,00	646.778,93			646.778,93



YY. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Cuotas de usuarios y afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	9.780,00	20.455,50
Ingresos por convenios con entidades públicas	115.000,00	115.000,00
Subvenciones del sector público	652.852,86	506.232,50
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	500,00	127,50
Otros tipos de ingresos	400	1572,95
Reconocimiento uso sede FMJ C/Bravo Murillo	5.850,00	5.850,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	784.382,86	649.238,45

ZZ. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.	0	0

AAA. Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Protocolo general de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.	Universidad Carlos III (Madrid)		-	X
Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA).	Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)	-	-	X
Convenio marco de colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Valencia / Consell de la Joventut Comunitat Valenciana (CJCV)	Consejo de la Juventud de Valencia			X
Acuerdo de colaboración con Tangente Grupo Cooperativo (Espacio de Igualdad Elena Arnedo Soriano).	Espacio de Igualdad Elena Arnedo Soriano (Madrid)			



Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa con la Universidad Rey Juan Carlos.	Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)	-	-	X
Convenio para la incorporación de personal de prácticas en la organización con la Universidad Autónoma de Madrid.	Universidad Autónoma de Madrid	-	-	X
Acuerdo de Colaboración Consejo de la Juventud de Extremadura.	Consejo de la Juventud de Extremadura	-	-	
Convenio con FAMS (Federación de Asociaciones de Madres Solteras).	Federación de Asociaciones de Madres Solteras	-	-	X
Adhesión a la Alianza STEAM del Ministerio de Educación y Formación Profesional.	Ministerio de Educación y Formación Profesional	-	-	X
Acuerdo de colaboración con la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE)	Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería	-	-	X
Acuerdo de colaboración con SEDRA - Federación de Planificación Familiar	Federación de Planificación Familiar	-	-	X
Acuerdo de colaboración con Clínica Dator	Clinica Datos	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la concejalía de Feminsimos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Cádiz.	Concejalía de Feminismos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Cádiz	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Cádiz.	Universidad de Cádiz	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.	Concejalía de Feminismo y Diversidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid)	-	-	X
Acuerdo de Colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad Rey Juan Carlos	Unidad de Igualdad de la Universidad Rey Juan Carlos	-	-	X
Convenio de Colaboración con Fundación Liluva	Fundación Liluva (Madrid)	-	-	X
Convenio de Colaboración con Colectivo Cala	Colectivo Cala (Madrid)	-	-	X
Convenio de Colaboración con Federación de Mujeres Arena y Laurisilva.	Federación de Mujeres Arena y Laurisilva (Santa Cruz de Tenerife)	-	-	X



Convenio de Colaboración con la Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararia.	Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararia (Lanzarote)	-	-	X
Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid	Universidad Complutense de Madrid	-	-	-
Licitación Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara)	216	81,78	
Convenio de colaboración con la Universidad Pública de La Coruña	Universidad Pública de La Coruña	-	-	-
Convenio con la Asociación de Mujeres contra la Violencia de Género "Victoria"	Asociación de Mujeres contra la Violencia de Género "Victoria"	-	-	-
Convenio colaboración con la Asociación de Mujeres Páginas Violeta	Asociación de Mujeres Páginas Violeta	-	-	-
Convenio de colaboración con la Federación Navarra de Fútbol	Federación Navarra de Fútbol	-	-	-
Convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (Promoción de la Igualdad de Género)	Universidad Complutense de Madrid	-	-	-
Convenio de colaboración con la Asociación Española de Ingeniería y Sistemas (AEIS)	Asociación Española de Ingeniería y Sistemas (AEIS)	-	-	-
Convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de Extremadura. #ParticipamosJuntas	Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX)	-	-	-
TOTAL				



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁸

Medios Personales⁵⁹

Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁰	Tipo de contrato ⁶¹	Categoría o cualificación profesional ⁶²
11,25	N.º 189, 100, 289 y 200	Categorías profesionales grupos 1 y 2, Titulaciones: Licenciaturas Universitarias, Másteres de Expertas Universitarias, y Grados Universitarios.

Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁶³	Tipo de contrato ⁶⁴	Categoría o cualificación profesional ⁶⁵
-	-	-

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5,33	Impartición de talleres, ponencias, charlas-cafés, realización campañas en RRSS, transcripción de entrevistas, corrección ortográfica, mantenimiento informático, alquiler material audiovisual, grabación jornadas, ilustradoras, asesora jurídica, expertas feministas, etc.

Voluntariado

Número medio ⁶⁷	Actividades en las que participan
53	<p>Atendiendo a la clasificación sobre los ámbitos de actuación del personal voluntario que hace la Ley 45/2015, de 14 de octubre, en su artículo 6, en Federación Mujeres Jóvenes el ámbito de actuación de nuestro voluntariado:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Social, se desarrolla mediante la intervención con las personas y realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.b) Educativo, como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa para mejorar las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre el alumnado por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.c) De ocio y Tiempo libre, formando y sensibilizando en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, fomentando el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.d) Comunitario, favoreciendo la mejora de la comunidad, promoviendo la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor



calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelve el personal voluntario, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.

Tal y como se aprobó en la Asamblea General de FMJ del año 2023, las líneas estratégicas de la organización son:

- **Fortalecer el área de investigación feminista:** Una de las áreas fundamentales para FMJ es seguir investigando sobre las desigualdades y violencias que sufren las mujeres jóvenes. Esto nos permite hacer propuestas encaminadas a mejorar la vida de las mujeres.
- **Puesta en marcha del “Plan estratégico de participación interna”:** Ejecutar e implementar el plan estratégico de participación Interna de FMJ, aprobado en el año 2022, y trabajar en la consolidación de nuevas territoriales de mujeres jóvenes
- **Fortalecer las redes feministas y juveniles:** Trabajo en plataformas, consejos y colaboración con otras organizaciones y entidades públicas y privadas. Seguir ampliando nuestros espacios de trabajo nos permite fortalecer el movimiento feminista y juvenil.
- **Voz de las jóvenes:** Seguir trabajando por amplificar la voz de las mujeres jóvenes, tanto en medios de comunicación como en redes sociales. Seguir trabajando en campañas de sensibilización y formación sobre los temas prioritarios para la igualdad real y efectiva de las mujeres jóvenes
- **Incidencia política y agenda propia:** Continuar realizando acciones de incidencia política sobre las reivindicaciones de las mujeres, haciendo hincapié en las preocupaciones de las mujeres jóvenes (violencia sexual, participación social y política, derechos sexuales y reproductivos, empleo, brecha digital).

A. Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión de uso	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid

Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
88	Equipamiento: Equipos informáticos tanto de sobremesa como portátiles, NAS, Swift, impresoras, estanterías, mesas, sillas, cajoneras, libros, teléfono fijo y móvil, armarios, expositores, programa Contasol, escalera, roller, etc.	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid

Subvenciones públicas⁶⁸

Origen	Importe	Aplicación
Subvención del 0,7% a nivel Estatal.	173.769,38€	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • “NiñasSteam” • “No seas Presa de la Talla”
Subvenciones para realizar actividades de interés		



<p>general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.</p> <p>Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Convocatoria 2022.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • "Yemayá" • "Noches Seguras para Todas" • "Participación" • "Observatorio"
<p>Subvención del Instituto de las Mujeres.</p> <p>Destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2022.</p> <p>Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Igualdad</p>	26.674€	<p>Actividad: Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de las Mujeres.</p>
<p>Subvención del Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Convocatoria 2022.</p> <p>Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2022.</p>	50.594€	<p>Actividad: Participación Asociativa e Incidencias en Redes Sociales para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.</p>
<p>Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres. Convocatoria 2023.</p>	45.030,12€	<p>Actividad: Congreso para la sensibilización y formación en materia de violencia sexual contra las mujeres jóvenes.</p>
<p>Consejería de Gobierno de Vicepresidencia primera y de obras públicas, Infraestructura, Transporte y Movilidad. Vicepresidencia Primera del Cabildo de Gran Canaria.</p>	15.000€	<p>I Congreso Feminismo y Justicia: Adolescentes y Jóvenes frente a la violencia de género.</p>
<p>Secretaría de Estado de Derechos Sociales correspondiente a la convocatoria aprobada por la Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Fondos NextGenerationEU.</p>	358.307,48€	<p>Actividades de modernización y digitalización de Federación Mujeres Jóvenes. #JovenesDigitalizadas</p>

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁹	Origen ⁷⁰	Importe
-	-	-

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria⁷¹

Importe

-	-	-
---	---	---

ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad está centralizada en la sede de Federación Mujeres Jóvenes sita en la calle Bravo Murillo, 4 Local, oficinas 6 y 7 de Madrid.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Firma de la Memoria por las personas miembro de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Laura Barrios Oliver	Presidenta	
Raquel Pérez Benasco	Vicepresidenta	
Laura Cestau Garciandia	Secretaria	
Laura Selena Baez Benítez	Tesorera	
Sara Ribera Añó	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



15 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

16 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

17 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

18 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

19 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

20 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

21 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

22 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

23 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

24 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

25 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



26 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

27 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

28 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

29 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

30 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

31 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

32 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

33 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

34 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

35 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

36 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

37 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

38 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

39 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

40 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



41 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

42 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

43 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

44 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

45 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

46 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

47 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

48 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

49 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

50 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

51 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

52 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

53 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

54 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

55 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

56 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

57 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

58 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

59 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

60 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

61 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

62 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

63 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

64 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

65 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

66 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

67 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

68 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

69 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

70 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



71 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

[Handwritten signatures]